

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

MARISTAS CARTAGENA
2026 - 2027

Colegio Maristas La Sagrada Familia · Cartagena
Curso 2026-2027



PLANIFICAR



EDUCAR



CRECER



UNA ESCUELA
PARA LA VIDA

ÍNDICE

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL · 2026–2027

0. REFERENTE LEGAL	1
0.1 Normativa de aplicación durante el curso 2026–2027	1
0.1.1 Marco educativo y régimen de centros concertados	1
0.1.2 Currículo y evaluación de Infantil y Primaria	1
0.1.3 Currículo y evaluación de ESO y Bachillerato	1
0.1.4 Instrucciones y calendario del curso	2
0.1.5 Atención a la diversidad y orientación	2
0.1.6 Convivencia y protección de la infancia	2
0.1.7 Asistencia y relación con las familias	3
0.1.8 Estrategia digital y protección de datos	3
0.1.9 Lenguas extranjeras y cualificación docente	3
0.1.10 Admisión y gratuidad de libros	4
0.1.11 Convalidaciones y compatibilidad con otras enseñanzas	4
0.2 Aplicación y seguimiento del marco normativo	4
1. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR.....	5
INFANTIL	5
1º CICLO DE PRIMARIA	6
2º CICLO DE PRIMARIA	7
3º CICLO DE PRIMARIA	7
SECUNDARIA Y BACHILLERATO	8
DEPARTAMENTO DE ORIENTACION	9
2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LO PREVISTO EN EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	10
3. PROYECTO EDUCATIVO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, JUNTO CON LOS PLANES Y PROYECTOS QUE EN ÉL SE INTEGRAN.	11
3.1 Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado del centro.....	11
3.2 Los valores, fines y prioridades de actuación.	12
3.2.1. Coordinación con servicios sociales y educativos del municipio y relaciones previstas con otras instituciones.	13
3.2.2. Medidas organizativas para que los alumnos que no cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.....	14
3.3 La concreción del currículo a través de la propuesta curricular.....	14
3.4 La oferta educativa y los servicios complementarios.	14
3.4.1 Organización del centro	14
3.4.2 Servicios Complementarios	15
3.4.3 Organigrama del funcionamiento general del centro	16
3.4.4 Órganos Unipersonales	17
3.4.5 Oferta general de enseñanzas	17
3.4.6 Actividades complementarias y extraescolares	17

3.4.7 Planificación de los recursos informáticos	18
3.5 El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.....	18
3.5.1 Decisiones generales sobre el tratamiento de la educación en valores	18
3.6 La estrategia digital del centro	19
3.6.1 Introducción.....	19
3.6.2 Planificación y Desarrollo Digital.....	19
3.6.3 Formación del docente y alumnado	20
3.6.4 Instalaciones del centro	20
3.7 Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.....	21
3.7.1 Medidas de control con las familias	21
3.7.2 Medidas para participar las familias en el centro.....	21
3.7.3 Sugerencias a las familias:	21
3.7.4 Medios previstos para facilitar e impulsar las colaboraciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa	22
3.7.5 Medidas de coordinación con otras etapas educativas.....	22
3.8 Plan de convivencia escolar.....	23
3.9 Plan lingüístico del centro.	23
3.10 Plan de lectura.	23
3.11 Plan de acción tutorial	23
4.DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	24
4.1 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	24
4.1.1 Normas de convivencia y conducta	24
4.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.....	24
4.2.1 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO	24
4.2.2 EL CLAUSTRO.....	25
4.2.3 EL EQUIPO DIRECTIVO	26
4.3 ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	26
4.3.1 LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	26
4.3.2 OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	26
4.3.2.1 TUTORES.....	26
4.3.2.2 ATRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA Y LA TUTORÍA.....	27
4.4. NORMAS DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y ACCESO AL CENTRO.....	28
Control de la asistencia a clase, registro de faltas y justificación de ausencias:	28
4.5 TURNO DE CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS RECREOS.....	29
4.6 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE UN ALUMNO	29
4.6.1. Administración de medicamentos:.....	29
4.6.2 Actuación en caso de enfermedad contagiosa o pediculosis:	29
4.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL.....	29
4.8 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR.....	30
4.9 NORMAS DE SUSTITUCIÓN DE DOCENTES AUSENTES.	30
4.10 RELACIONES ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	30
4.10.1. Relaciones con el A.M.P.A.....	30
4.10.2. Relaciones del tutor con los padres	30
4.11 NORMAS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	31

4.12 NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y AULAS ESPECÍFICAS.	32
4.12.1. Normas de utilización de las instalaciones	32
4.12.2. Normas de utilización del aula de informática	32
4.13 MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SITUACIONES DE INASISTENCIA PROLONGADA A CLASE.	32
En caso de accidente o enfermedad prolongada:	33
En caso de aplicación de medidas educativas de corrección:	33
4.14. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: HORARIO GENERAL, HORARIOS, CALENDARIO ESCOLAR Y DE EVALUACIONES, ETC.	33
4.14.1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	33
4.15 HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	34
4.15.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.	34
4.16 CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN Y DE EVALUACIONES.....	36
5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	37
6. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	42
6.1 Proyecto habilidades no cognitivas.	42
6.2 Plan Director.....	42
6.3 Escuelas Digitales.	42
6.4 Plan SOMOS IN	42
6.4.1 Objetivos	43
6.4.2 Competencias	44
6.4.3 Ámbitos de actuación	44
6.5 Plan de absentismo	44
6.5.1. Análisis del Absentismo Escolar en el Centro	44
6.5.2. Objetivos del Plan	45
6.5.3. Actuaciones para la Prevención e Intervención	45
6.5.3.1 Prevención	45
6.5.3.2 Intervención	45
6.5.4. Evaluación del Plan.....	45
6.5.5. Compromisos del Centro	46
6.6 Plan de transición entre etapas	46

0. REFERENTE LEGAL

La programación del curso 2026–2027 se desarrolla conforme a la normativa estatal y autonómica aplicable a las enseñanzas autorizadas del centro. El régimen de organización y participación se ajusta a su titularidad privada y al régimen de concierto de las enseñanzas sostenidas con fondos públicos. Las

normas se aplican con sus modificaciones vigentes, respetando las competencias de la titularidad y los derechos del alumnado y de las familias.

0.1 Normativa de aplicación durante el curso 2026–2027

0.1.1 Marco educativo y régimen de centros concertados

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su redacción vigente. Especialmente, artículos 51 a 60 sobre gratuidad, actividades, participación y órganos de los centros concertados. [Texto oficial](#)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente, incluida la modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). [Texto oficial](#)

Orden de 15 de noviembre de 2022, de la Consejera de Educación, por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos 2023/2024 y 2028/2029, en lo que resulte aplicable al concierto del centro.

0.1.2 Currículo y evaluación de Infantil y Primaria

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. [Texto oficial](#)

Decreto 196/2022, de 3 de noviembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. [Texto oficial](#)

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. [Texto oficial](#)

Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. [Texto oficial](#)

Orden de 22 de septiembre de 2008, sobre implantación, desarrollo y evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil, y sus correcciones, únicamente en los extremos compatibles con la normativa posterior de superior rango y con las instrucciones del curso.

Orden de 20 de noviembre de 2014, por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Región de Murcia, modificada por la Orden de 24 de julio de 2019, exclusivamente en lo que no se oponga al Real Decreto 157/2022, al Decreto 209/2022 y a las instrucciones vigentes. [Texto oficial](#)

0.1.3 Currículo y evaluación de ESO y Bachillerato

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. [Texto oficial](#)

Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Región de Murcia, modificado por el Decreto 158/2024, de 1 de agosto. [Texto oficial](#)

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su redacción consolidada, incluida la modificación introducida por el Real Decreto 535/2026, de 30 de junio. [Texto oficial](#)

Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Región de Murcia. [Texto oficial](#)

Orden de 4 de julio de 2024, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la ESO y en el Bachillerato en la Región de Murcia. Su aplicación respetará las resoluciones judiciales y las instrucciones administrativas que afecten a preceptos concretos; no se presupone la

aplicación íntegra de las reglas de cálculo para matrículas de honor de sus artículos 26.2 y 52.2. [Texto oficial](#)

Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, sobre acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, prueba de acceso y procedimientos de admisión, en su redacción vigente. La orientación de 2.º de Bachillerato se ajustará a su desarrollo aplicable en Murcia. [Texto oficial](#)

0.1.4 Instrucciones y calendario del curso

Resolución de 29 de julio de 2026 de las direcciones generales competentes, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2026–2027 para los centros docentes que imparten Educación Infantil y Educación Primaria. [Texto oficial](#)

Resolución de 29 de julio de 2026 de las direcciones generales competentes, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2026–2027 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. [Texto oficial](#)

Orden de 15 de febrero de 2023 por la que se regula el calendario, horario general y jornada escolar de los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia. [Texto oficial](#)

Resolución de 8 de junio de 2026 de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se establece el período lectivo del curso escolar 2026–2027, incluidos los días no lectivos del municipio de Cartagena recogidos en su anexo V. [Texto oficial](#)

0.1.5 Atención a la diversidad y orientación

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Región de Murcia.

Orden de 4 de junio de 2010 por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

Resolución de 20 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de actuación personalizados destinados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. [Texto oficial](#)

Resolución de 30 de mayo de 2024 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se regula la solicitud de intervención de los servicios de orientación educativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

Orden de 22 de diciembre de 2022 por la que se regula la atención educativa domiciliaria del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. [Texto oficial](#)

Orden de 23 de mayo de 2012 sobre atención educativa al alumnado enfermo y el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, en los extremos que permanecen vigentes. Su título III, relativo a atención domiciliaria, fue derogado por la Orden de 22 de diciembre de 2022. [Texto oficial](#)

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en su redacción vigente. [Texto oficial](#)

0.1.6 Convivencia y protección de la infancia

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en su redacción vigente. [Texto oficial](#)

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, especialmente sus previsiones sobre protocolos educativos y coordinación de bienestar y protección. [Texto oficial](#)

Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia, en la redacción resultante de la Ley 5/2014, de 13 de octubre. [Texto oficial](#)

Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

Resolución de 13 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, con las aclaraciones y procedimientos de las instrucciones de 2026–2027.

Orden de 29 de marzo de 2019 por la que se establecen los requisitos del documento de constatación de hechos presenciados por los docentes que ejerzan sus funciones en centros educativos de la Región de Murcia.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su redacción vigente, en lo relativo a educación en igualdad y prevención de la discriminación. [Texto oficial](#)

0.1.7 Asistencia y relación con las familias

Orden de 26 de octubre de 2012 por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (PRAE), incluidos sus anexos y criterios de justificación. [Texto oficial](#)

Resolución de 6 de febrero de 2025 de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Formación Profesional, sobre pautas de actuación respecto de padres, madres o tutores legales separados, divorciados o cuya convivencia haya cesado. Deja sin efecto las instrucciones de la Resolución de 20 de octubre de 2017. [Texto oficial](#)

0.1.8 Estrategia digital y protección de datos

Orden de 8 de septiembre de 2025 por la que se regula el desarrollo de la estrategia digital en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia y se crea el sello de calidad digital LIBRE. [Texto oficial](#)

Instrucciones de 3 de enero de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, sobre determinados aspectos para la regulación del uso de móviles y otros dispositivos electrónicos en determinados centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. [Texto oficial](#)

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD). [Texto oficial](#)

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en su redacción vigente. [Texto oficial](#)

0.1.9 Lenguas extranjeras y cualificación docente

Decreto 137/2024, de 25 de julio, por el que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Región de Murcia. Las enseñanzas del centro se ajustarán a la adscripción y autorizaciones efectivamente concedidas.

Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria. [Texto oficial](#)

Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en ESO o Bachillerato, en su redacción vigente, actualizada en 2023. [Texto oficial](#)

0.1.10 Admisión y gratuidad de libros

Decreto 23/2017, de 15 de marzo, sobre admisión y escolarización en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 12/2022, de 10 de febrero.

Resoluciones de 4 de febrero de 2026 sobre el proceso ordinario de escolarización de segundo ciclo de Infantil y Primaria y de ESO y Bachillerato para 2026–2027, con sus correcciones de errores. [Texto oficial](#)

Resolución de 2 de julio de 2026 por la que se dictan instrucciones para la fase permanente de escolarización de Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia para el curso 2026–2027.

Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Región de Murcia, en su redacción vigente, incluidas las modificaciones de las leyes 5/2019, de 3 de abril, y 1/2021, de 23 de junio. [Texto oficial](#)

Resolución de 15 de junio de 2026 de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se dictan instrucciones dirigidas a los centros sostenidos con fondos públicos sobre el Programa de Gratuidad de Libros de Texto para el curso escolar 2026–2027.

0.1.11 Convalidaciones y compatibilidad con otras enseñanzas

Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, sobre convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y la ESO y el Bachillerato, así como exenciones de Educación Física, en su redacción vigente tras la modificación de 2023. [Texto oficial](#)

Las solicitudes de convalidación, exención o adaptación por simultaneidad con enseñanzas artísticas o por condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento se tramitarán conforme a los procedimientos de las instrucciones de comienzo de curso 2026–2027. No se atribuye a esta PGA capacidad para conceder exenciones o dispensas generales de asistencia.

0.2 Aplicación y seguimiento del marco normativo

La Dirección coordinará la adecuación de las programaciones, planes y normas de funcionamiento al marco anterior. Las actualizaciones publicadas durante el curso se incorporarán por el procedimiento que corresponda, con información a los órganos de participación y a las familias cuando afecten a sus derechos o a la organización escolar. La PGA y los documentos de evaluación se archivarán en los sistemas oficiales exigidos por la Administración; GlobalEduca se utilizará para la gestión y la comunicación interna y con las familias, sin sustituir las obligaciones de registro en Plumier XXI.

La concreción anual de programas de refuerzo, ayudas o convocatorias se ajustará a las disposiciones del curso 2026–2027 y a las autorizaciones o concesiones del centro. Las convocatorias agotadas de cursos anteriores no constituyen habilitación para este curso. Los proyectos de disposiciones en tramitación no se aplicarán como normas vigentes.

1. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR

El centro educativo garantizará, durante el curso escolar 2026-2027, la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje ante posibles situaciones excepcionales que pudieran impedir o limitar la actividad lectiva presencial. Para ello, se establecerán las medidas organizativas, pedagógicas y tecnológicas necesarias, de conformidad con la normativa educativa vigente y las instrucciones que, en su caso, dicte la Consejería de Educación de la Región de Murcia, prestando especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y a la comunicación con las familias.

Tras la lectura de todas las propuestas de mejora, en la mayoría de los aspectos valorados se proponen las siguientes medidas, que adoptamos de forma general para todo el colegio:

Participaremos en cuantas actividades se propongan desde la Provincia Marista Mediterránea, así como en todos los eventos que tengan lugar en el centro, tales como marcha de solidaridad, la campaña de recogida de alimentos, concierto de navidad, festivales de villancicos, etc.

Una mayor atención para destacar con los miembros de la comunidad escolar en celebraciones, aniversarios, colaboraciones desinteresadas, etc.

En cuanto a la ordenación académica, una adecuación más estrecha al desarrollo de los currículos según la nueva ley LOMLOE. Todas las programaciones desde primaria a bachillerato seguirán la misma modalidad de continuidad.

Se desarrollará la competencia digital mediante un uso pedagógico, gradual y no exclusivo de la tecnología, conforme a la Orden de 8 de septiembre de 2025. Las programaciones combinarán recursos impresos, manipulativos y digitales y concretarán los tiempos de uso individual, las pausas y las medidas de inclusión y seguridad previstas en el Plan Digital de Centro.

Este curso continuamos con las metodologías en innovación y profundizamos en la metodología de aprendizaje basado en proyectos (ABP), que comenzamos el año pasado y continuaremos en los nuevos modelos de APS. También continuamos con la implantación del marco DUA en las Situaciones de Aprendizaje.

Realización de actividades bilingües fuera del aula.

INFANTIL

- Ya se ha conseguido que toda la etapa infantil tenga las pizarras interactivas. Se recomienda un uso responsable de las mismas evitando excesivas exposiciones a las mismas.
- Debido a que tenemos en clase muchos niños con N.E.E sería conveniente disponer de más personal de apoyo. Se consideran insuficientes ante el crecimiento tan importante de casos de autismo sobre todo y retraso en el aprendizaje.
- Pensamos que, en las actividades del PAT, muchas de las actividades del proyecto de EDUCAR PARA SER podrían ser sustituidas ya que muchas de ellas persiguen los mismos objetivos que muchas del PAT de este curso.
- Potenciar desde dirección la importancia de las reuniones grupales con las familias.
- Priorizar la evaluación de niños con necesidades desde los tres años. En este sentido el colegio cuenta con la responsable del equipo de EOEP de Cartagena que está facilitando esta labor.

- A la hora de llevar a cabo adaptaciones no específicas, sería una mayor coordinación con el equipo de orientación, refiriéndonos con ello, a mayor cantidad de tiempo si fuese posible.
- Consideramos que el seguimiento de los niños con necesidades que debería llevar a cabo el equipo de orientación no es suficiente, debido a los pocos momentos de los que disponen.
- En Infantil señalar como propuestas de mejora para Inglés: la adquisición de libros de lectura en lengua inglesa para formar un rincón de biblioteca.
- Los ACNEE que presenten un comportamiento muy disruptivo en la clase de inglés se quedarán con una persona de apoyo.

1º CICLO DE PRIMARIA

- Fomentar la formación del profesorado intentando que coincida con el desarrollo del curso escolar, que se pueda implementaren el aula.
- Seguir liberando en la medida de lo posible a los responsables TICs del colegio, de determinadas funciones, con el fin de priorizar el normal funcionamiento de los dispositivos digitales.
- Disponer de mejores recursos físicos: cortinas opacas, mejora de mobiliario y arreglar goteras, azulejos, pizarras, puertas, ventanas...
- Fomentar el hábito lector y realizar dictados y lecturas inferenciales para mejorar la lectura comprensiva del alumnado comprensión de la misma: gestos, imágenes, dibujos...
- Reforzar el razonamiento lógico-matemático con la utilización de un cuadernillo específico de problemas.
- En clase se fomentará la inventiva de cuentos, relatos, diálogos... para desarrollar una mejor ortografía.
- Premiar y reconocer públicamente a los niños que más lean. Continuar con el Plan de Fomento de la Lectura: árboles de lectura o cualquier otra temática: carrera de bicicletas, estantería de tomos de colores, escalera con peldaños... pero es fundamental que exista un registro visual del avance y de los logros conseguidos en este plan.
- Hacer más actividades manipulativas con material reciclado como: balanza, reloj de arena, ábaco de macarrones, vasos de garbanzos para aprender las tablas de multiplicar...
- Buscar el punto de encuentro entre la realidad de la actuación del alumno a nivel individual y dentro del aula con muchos más alumnos y dificultades a tratar. No siempre deben realizar la tarea y pruebas escritas fuera del aula.
- En el primer ciclo de primaria se propone seguir afianzando las técnicas de aprendizaje cooperativo, tanto informal como formal, como potenciar el trabajo por proyectos y realizar paletas de IIMM, PBL, ABP y las rutinas de pensamiento.
- Fomentar la correcta pronunciación de un vocabulario fijado según el nivel educativo y realizar un SPELLING BEE CONTEST en todos los niveles con el fin de promover y conseguir una gran motivación por parte del alumnado.
- Continuar trabajando el writing y el listening como hasta ahora. Continuar hablando en inglés todo el tiempo en clase de inglés y quizá sería buena idea fomentar el uso de un diario/cuaderno en este idioma donde tengan que emplear estructuras trabajadas en clase por medio de preguntas sencillas fomentando sus gustos e intereses. En cuanto a los listenings promover el uso de material que les motive y les suscite utilizar el inglés en su día a día.

2º CICLO DE PRIMARIA

- Fomentar la formación del profesorado intentando que coincida con el desarrollo del curso escolar, que se pueda implementaren el aula.
- Dotar a las aulas de pizarras digitales en todo el ciclo ya que actualmente se carece de ellas en el nivel de 4º de primaria.
- Seguir liberando en la medida de lo posible a los responsables TICs del colegio, de determinadas funciones, con el fin de priorizar el normal funcionamiento de los dispositivos digitales.
- Disponer de mejores recursos físicos: cortinas opacas. Mejora de mobiliario y arreglar goteras, azulejos, pizarras, puertas, ventanas...
- Fomentar el hábito lector y realizar dictados y lecturas inferenciales para mejorar la lectura comprensiva del alumnado comprensión de la misma: gestos, imágenes, dibujos...
- Reforzar el razonamiento lógico-matemático con la utilización de un cuadernillo específico de problemas.
- En clase se fomentará la inventiva de cuentos, relatos, diálogos... para desarrollar una mejor ortografía.
- Premiar y reconocer públicamente a los niños que más lean. Continuar con el Plan de Fomento de la Lectura: árboles de lectura o cualquier otra temática: carrera debicicletas, estantería de tomos de colores, escalera con peldaños... pero es fundamental que exista un registro visual del avance y de los logros conseguidos en este plan.
- Hacer más actividades manipulativas con material reciclado como: balanza, reloj de arena, ábaco de macarrones, vasos de garbanzos para aprender las tablas de multiplicar...
- Buscar el punto de encuentro entre la realidad de la actuación del alumno a nivel individual y dentro del aula con muchos más alumnos y dificultades a tratar. No siempre deben realizar la tarea y exámenes fuera del aula.
- Fomentar la correcta pronunciación de un vocabulario fijado según el nivel educativo y realizar un SPELLING BEE CONTEST en todos los niveles con el fin de promover y conseguir una gran motivación por parte del alumnado.
- Continuar trabajando el writing y el listening como hasta ahora. Continuar hablando en inglés todo el tiempo en clase de inglés y quizá sería buena idea fomentar
- El uso de un diario/cuaderno en este idioma donde tengan que emplear estructuras trabajadas en clase por medio de preguntas sencillas fomentando sus gustos e intereses. En cuanto a los listenings promover el uso de material que les motive y les suscite utilizar el inglés en su día a día.

3º CICLO DE PRIMARIA

- Necesidad de formación en el centro de forma presencial, de determinadas aplicaciones fuera del ámbito Google y de uso cotidiano en el ámbito educativo.
- Creemos conveniente seguir utilizando TA-TUM, como herramienta potente de fomento de la lectura.
- Fechar una vez al trimestre una reunión periódica de los profesores de **todos** los niveles que imparten una misma asignatura para llevar una mejor coordinación vertical.
- Simplificar las sesiones de tutoría adaptándolas a la edad de los alumnos, tiempo de las sesiones y flexibilidad en los contenidos.

- Continuar trabajando el writing y el listening como hasta ahora. Continuar hablando en inglés todo el tiempo en clase de inglés y quizá sería buena idea fomentar el uso de un diario/cuaderno en este idioma donde tengan que emplear estructuras trabajadas en clase por medio de preguntas sencillas fomentando sus gustos e intereses. En cuanto a los listenings promover el uso de material que les motive y les suscite utilizar el inglés en su día a día.
- Realizar todos los inicios de curso, sea la situación excepcional como la del último año o sea una situación de normalidad, el Plan Volvamos más Cercanos, por el valor de equilibrio socioemocional que desarrolla tanto en el alumnado como en la comunidad educativa.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

- Todos los cursos estamos trabajando en la modalidad “*One to One*”, prácticamente el 100% de las familias apoyan esta modalidad de trabajo. De esta manera tenemos el proyecto digital implantado en todo el centro. Este programa está teniendo mucha aceptación por parte de las familias y de los alumnos contando con un amplísimo seguimiento.
- Continuamos con los campus virtuales Classroom con todos los alumnos de ESO y Bachillerato. En estos foros los alumnos cuentan con apuntes, vídeos, formularios, actividades y material didáctico para el seguimiento de las clases.
- Continuamos con el plan de alumno ayudante en ESO, mejorando de esta manera el plan de convivencia del centro.
- Hemos mejorado el proyecto del aula de convivencia y personal del Equipo de Orientación han diseñado actividades pedagógicas para trabajar con los alumnos cuando sean enviados a esta aula.
- Se ha creado una hoja de seguimiento de la actividad desarrollada en el aula de convivencia y fuera de ella para un mejor conocimiento de la medida adoptada. También servirá de comunicación con la familia.
- Casi todos los profesores de ESO y Bachillerato han titulado en el nivel I de Google Educator. De esta manera hemos mejorado nuestra competencia digital del centro y perfeccionando la manera de impartir las clases tanto online como presenciales. Los profesores que todavía no lo han conseguido tendrán una nueva oportunidad.
- Alrededor de la mitad de la plantilla de ESO y Bachillerato han obtenido la certificación en Google Educator nivel 2. Reforzando el proyecto TIC del colegio. Se dará la oportunidad a los profesores que deseen seguir avanzando en su formación personal.
- Los profesores seguimos usando como metodología activa: Flipped Classroom y elaboración de vídeos. De esta manera esperamos mejorar las clases.
- Este año nos seguiremos formando en nuevas metodologías activas: APs, ABP y elaboración de rúbricas y la introducción del marco DUA en las situaciones de aprendizaje.
- Continúa nuestro proyecto bilingüe que este año alcanza a los alumnos de 2º de bachillerato. Son muchos los alumnos que obtienen la certificación del Marco Común Europeo de las Lenguas.
- Se ha creado un club de debate en secundaria y en bachillerato. Participaremos en diferentes concursos a nivel nacional y local. Esta actividad se hace sin ánimo de lucro y dirigida de manera voluntaria por profesores del centro.

- Seguiremos presentando a nuestros alumnos de bachillerato a las diferentes olimpiadas organizadas por las Universidades cercanas a nuestro centro.
- Realizaremos las IV Jornada de Universidades para nuestros alumnos de 2º de bachillerato junto con: UMU, UPCT, UCAM y la Armada.
- PROGRENTIS: Llevamos este programa desde 1º hasta 4º de ESO.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

La respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se concretará en los planes de actuación personalizados (PAP) de acuerdo con la Resolución de 20 de noviembre de 2023. La tutoría coordinará su elaboración con el profesorado y los profesionales que intervengan, con el asesoramiento de Orientación. Se revisarán las medidas, su aplicación a la evaluación y los registros oficiales, con participación e información de las familias.

- Organización del Departamento.
- Mejorar la coordinación con el E. Directivo y todo el Claustro.
- Sistematizar procesos de atención a la diversidad y acción tutorial.
- Dar mayor visibilidad al proceso de atención a la diversidad.
- Impulsar acciones que favorezcan la convivencia escolar.
- Fomentar la prevención de dificultades en el área del lenguaje en la etapa de E.I.
- Mejorar la organización y planificación de las sesiones de apoyo especializado(PT-AL)

2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LO PREVISTO EN EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

A continuación, se especifican los objetivos del proyecto de dirección 2026/2027, con las actuaciones que, de cada objetivo (OKR), corresponden al presente curso escolar. Se abordarán de forma cuatrimestral.

El Equipo Directivo del Colegio Marista de “La Sagrada Familia” (Cartagena), reunido en las dependencias del propio centro y tras un detenido análisis del Informe y Revisión del curso 2025/26, ha decidido incluir los siguientes objetivos de mejora que por terminología institucional marista le llamaremos OKR en el 1º cuatrimestre del curso.

- Objetivo 1: Implantar un modelo de codocencia que impulse la inclusión, la innovación metodológica y la dimensión internacional en todas las etapas educativas.
- Objetivo 2: Implementar el uso de GlobalEduca para mejorar la comunicación, la gestión y el seguimiento educativo de toda la comunidad educativa
- Objetivo 3: Integrar el Departamento de Orientación para fortalecer la inclusión y el acompañamiento educativo en todo el colegio

A cada uno de estos objetivos se ha desarrollado un proceso de progreso, seguimiento, medición y evaluación donde a su vez se describen los responsables de su cumplimiento.

Los OKR del segundo cuatrimestre se harán públicos al inicio del mismo y seguirán trabajando los ámbitos de nuestro Plan Estratégico Provincial 25-28: Identidad, Red, Crecimiento e Inclusión.

3. PROYECTO EDUCATIVO DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, JUNTO CON LOS PLANES Y PROYECTOS QUE EN ÉL SE INTEGRAN.

3.1 Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado del centro.

El actual Colegio "La Sagrada Familia" está ubicado en la ciudad de Cartagena, en la zona urbana denominada El Ensanche.

El nivel socioeconómico y cultural del entorno que rodea al centro es medio ya que la mayor parte de las personas que residen en esta barriada son trabajadores asalariados de pequeñas y grandes empresas, así como gran cantidad de obreros de la construcción y también profesionales libres.

Es un colegio concertado, religioso y con ideario propio que cuenta con todos los medios necesarios para impartir los distintos niveles de enseñanza. En la actualidad se imparten los cursos que componen el 2º ciclo de Educación Infantil (12 aulas), los dos tramos de Educación Primaria (24 aulas), 5 aulas de Apoyo a la Integración (4 en Primaria y 1 en Secundaria), los dos ciclos de E. Secundaria (16 aulas) y Bachillerato (6 aulas).

Dentro del Plan de Bilingüismo el Centro está incluido en la modalidad avanzada en Primaria, donde se imparten en inglés las áreas de C. Sociales, E. Física y Plástica. Como novedad, desde hace tres cursos se implantó una hora más de inglés dentro de la propia área de Primera Lengua Extranjera.

Para reforzar este Plan de Bilingüismo también contamos con lectores nativos que apoyan el afianzamiento de la lengua inglesa.

En cuanto a la oferta de bilingüismo en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, llega hasta el 4º curso. En estos niveles también existe, en el área de inglés, un desdoblamiento de tres horas semanales impartido por un profesor nativo para el refuerzo del uso oral de esta Lengua Extranjera. En el área de Geografía e Historia en la modalidad Bilingüe también se cuenta con una hora más.

El centro es demandado por familias de muy diferente origen social y cultural. A través del Proyecto Educativo el Colegio pretende dar respuesta a las necesidades educativas de su entorno, adaptándolo a las mismas y manteniendo los principios pedagógicos de la Institución Marista.

Cada vez atendemos a un mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales, tanto con dificultades de aprendizaje como con altas capacidades.

Para este curso contamos en la etapa de la ESO con 78 horas de integración que permiten una mejoría en la atención a los alumnos con necesidades educativas.

En cuanto a los alumnos, podemos decir que el Centro es mixto para primaria y continúa para secundaria. Toda secundaria y bachillerato sale a las 14,20 horas excepto martes y jueves que bachillerato sale a las 15:15 horas.

Las etapas de infantil y primaria entran a las 9,00 h y las de secundaria y bachillerato a las 8,00h. La salida para infantil y primaria se hará a las 12,30 h por la mañana y a las 17,00 horas por las tardes.

En nuestro centro se trabaja desde el prisma de una metodología activa y flexible en la que los alumnos aportan paulatinamente su forma de entender las distintas situaciones del día a día y los educadores van adaptando el desarrollo del Currículo al propio estadio educativo del alumno, pretendiendo que el proceso de aprendizaje evolucione de la mejor manera.

Nuestro colegio pone en el punto de mira del proceso educativo el desarrollo pleno y consciente de nuestros alumnos, adaptando en todo momento los procesos de aprendizaje no sólo del aula, sino del centro en su globalidad, para conseguirlo.

Para concluir, podemos decir que nuestro centro educativo sigue en su programa de trabajo una ideología católica, con especial acercamiento a la figura de María, y alrededor del cual giran los planes educativos oficiales y la adaptación al entorno que se ha de ofrecer a los futuros ciudadanos de Cartagena.

3.2 Los valores, fines y prioridades de actuación.

El Colegio Marista "La Sagrada Familia" es un Centro católico que la Iglesia ofrece a la sociedad para promover la formación integral de sus alumnos, según el estilo de nuestro fundador, San Marcelino Champagnat.

Educamos de acuerdo con una concepción cristiana de la persona, de la vida y del mundo. Y proyectamos nuestra acción educativa dentro y fuera del aula según los principios de la pedagogía marista: sencillez, esfuerzo, ambiente de familia y amor a la Virgen María.

Nuestro modelo de enseñanza tiene su origen y toma sus cauces de desarrollo en los principios educativos que el Padre Champagnat nos dejó como legado y que la Provincia Maristas a la que pertenecemos concreta en la siguiente **MISIÓN**:

- Promovemos la formación integral de niños y jóvenes al estilo de San Marcelino Champagnat para dar a conocer y amar a Jesucristo.
- Tomamos a María, en nuestro quehacer diario, como modelo de sencillez, humildad y espíritu de familia.
- Hacemos realidad en nuestras Obras una Iglesia de fraternidad horizontal, abierta al protagonismo de los laicos.
- Favorecemos un terreno fértil para acoger y descubrir la Buena Noticia.
- Favorecemos sociedades abiertas y plurales en el ámbito religioso y cultural.
- Fomentamos el crecimiento de la dimensión ética y trascendente de la persona, la libertad, el sentido crítico, la justicia, la solidaridad, la convivencia y la paz.
- Apostamos por una formación que favorezca la síntesis entre cultura, fe y vida.
- Atendemos con especial dedicación a los niños y jóvenes con necesidades específicas o en riesgo social.

Estos principios toman forma en una **VISIÓN** conjunta, que se plasma en unos **VALORES** que pretendemos sembrar en nuestros alumnos:

- Ofrecer al mundo el signo de corresponsabilidad y comunión de Hermanos y seglares como camino para generar la formación de fraternidades y comunidades cristianas.
- Ser voz en el ámbito social, educativo y pastoral, y promover la plena conciencia de los derechos de niños y jóvenes, siendo reconocidos por nuestra acción pastoral que impregna todas las actividades de nuestras Obras.
- Conseguir colegios y obras sociales capaces de ser agentes de cambio social, cultural y educativo.
- Apostar por ser vanguardia de la innovación educativa, pedagógica y tecnológica, presentes de un modo significativo en las nuevas herramientas de comunicación social.

Los **VALORES** que intentamos vivir en nuestro Centro se resumen en:

- La presencia cercana del educador, la sencillez que favorece la empatía y la creación de relaciones, el espíritu de familia y el amor al trabajo y a nuestra Buena Madre.
- La Misión compartida: comunión de ideales y unidad institucional.
- El compromiso con la realidad social.
- La escucha y el diálogo entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- El apostolado de la presencia: personal, prolongada, amigable y confiada; hecha de cercanía, acogida, apertura y ayuda.
- La atención a los niños y jóvenes con necesidades específicas o en riesgo social.
- El sentido de Iglesia y comunión con ella.
- La presentación del mensaje de Jesús teniendo en cuenta la realidad que viven los niños y jóvenes y su mentalidad.
- La interculturalidad y pluralidad religiosa como elemento de comunicación.

3.2.1. Coordinación con servicios sociales y educativos del municipio y relaciones previstas con otras instituciones.

El Colegio está abierto a cuantas actividades se organizan desde los servicios sociales y educativos del municipio y a las orientaciones educativas que emanan de los mismos.

El servicio municipal de logopedia atiende a alumnos de nuestro Centro con deficiencias en el habla.

Asimismo, el Colegio tiene una relación continuada con el EOEP (Equipo de orientación Educativa y Psicopedagógica) para detección precoz de niños con problemas o deficiencias en el ámbito escolar.

El Centro está adscrito al Programa de Absentismo Escolar que se coordina desde la Concejalía de Educación.

Participamos desde hace bastantes años en el Programa de Educación Vial que el municipio organiza anualmente para 5º de Primaria.

La participación en concursos y actividades propuestas desde diversas Consejerías, Ayuntamiento, Empresas, Centros de Investigación, Fundaciones y Universidades es un punto de atención en las actividades complementarias que llevamos a cabo en nuestras aulas.

Participamos también en actividades deportivas a nivel municipal y regional o nacional, según clasificación obtenida en cada caso.

Nuestros alumnos mayores participan en las “Olimpiadas” organizadas desde la Facultad de Biología, Química, Economía, Informática, Matemáticas y de Física.

También tenemos actividades o convenios con las Universidades públicas y privadas, tanto de nuestra Comunidad como del resto del Estado; de manera que los alumnos de Magisterio, Pedagogía o Psicología realizan el Prácticum durante el periodo habitual. Con la Universidad Politécnica hay una estrecha colaboración en la utilización puntual de algunos laboratorios. Desde la Universidad vienen a impartir charlas de orientación profesional a los alumnos de 2º de Bachillerato.

También, las directrices emanadas desde el Obispado en cuanto a la orientación pastoral y a la participación en actividades de tipo extraescolar organizadas por el mismo, son objeto de atención preferente desde nuestro Centro.

3.2.2. Medidas organizativas para que los alumnos que no cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa.

El carácter propio católico del centro se desarrolla con respeto a la libertad de conciencia del alumnado y de sus familias. La opción sobre enseñanza de Religión se formalizará conforme a la normativa de cada etapa. El centro organizará la atención educativa correspondiente para quienes no la cursen, con programación propia y sin contenidos que supongan aprendizaje de contenidos curriculares de Religión o de otras áreas o materias, de acuerdo con las disposiciones aplicables. Las prácticas confesionales tendrán carácter voluntario.

3.3 La concreción del currículo a través de la propuesta curricular.

Desde el colegio potenciamos el trabajo basado en el desarrollo de competencias básicas, e intentamos incorporar técnicas de innovación y las nuevas tecnologías a las programaciones y a la práctica docente.

Fomentamos el gusto por la lectura del alumnado, organizamos el Plan de Fomento de la lectura con actividades específicas en los ciclos y departamentos y el tratamiento de la Educación en Valores.

Se trabaja intensamente en la detección y diagnóstico de los alumnos con problemas de aprendizaje en los primeros niveles educativos. Hemos adaptado todo el Colegio al sistema de evaluación de los alumnos a la nueva normativa LOMLOE.

3.4 La oferta educativa y los servicios complementarios.

3.4.1 Organización del centro

Al frente de las diferentes Etapas que se ofrecen en el Centro, así como del personal docente y no docente que en él trabajan, figura el Director Titular, que representa además al Titular del Centro, el Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza.

Como órganos de Gobierno colegiados existe un Equipo Directivo con las funciones que le otorga la Ley y el Reglamento de Régimen Interior. Este órgano está formado por el Director Titular, un Director Pedagógico de Infantil-Primaria, dos Jefes de Estudio, uno para la Etapa de Infantil-Primaria y otro para la Etapa de ESO-Bachillerato, la Delegada de Pastoral, la Administradora, la Secretaria y un representante de la Institución Titular.

Además, funciona el Consejo Escolar como el órgano propio de intervención de los miembros de la comunidad educativa en la gestión y control del centro en sus niveles concertados.

Su constitución y funcionamiento queda fijada por la ley vigente, así como la composición, elección, renovación y sustitución de sus miembros, los cuales quedan detallados en la aplicación PLUMIER XXI.

El Claustro de Profesores está integrado por todos los docentes del Centro y los miembros del Departamento de Orientación. Su presidente es el director, o quien legalmente lo sustituya. Las funciones que realizan están designadas por la legislación vigente, prestando especial atención al estudio de cuestiones técnico-pedagógicas y de organización escolar que, a iniciativa de sus miembros, a solicitud de los órganos de gobierno o a requerimiento de los órganos competentes de la Administración puedan surgir. En cuanto al quehacer diario, el Claustro se reúne periódicamente en dos apartados: Infantil-Primaria y Secundaria-Bachillerato, reuniéndose de forma conjunta cada vez que sea necesario y siempre que se traten temas generales que afectan a todo el Centro.

Las dos Etapas tienen su Comisión de Coordinación Pedagógica correspondiente, estando formada en Infantil-Primaria por los Coordinadores de ciclo junto con el Jefe de Estudios y el Director de Etapa, la coordinadora de bilingüismo y la coordinadora de Orientación.

En Secundaria-Bach. la integra los Coordinadores de Seminario, miembro del equipo de orientación, Jefe de Estudios y Director.

Los Equipos de ciclo (Infantil y Primaria) y Seminarios (ESO-BAC) hacen posible la coordinación académica y organizativa de la acción docente.

El centro, además, cuenta con un Equipo de Actividades Deportivas, que se encarga de organizar competiciones deportivas, tanto a nivel como extra colegiales.

Complementando y asesorando al profesorado, funciona el Departamento de Orientación, que se encarga además de la atención de los alumnos que lo necesiten y el apoyo en la adaptación del currículo a los ACNEES.

También funciona un Equipo de Pastoral, que anima la participación de profesores, alumnos y padres e intenta hacer vivos en el centro la experiencia religiosa y los valores humanos, apoyándose en el profesorado y en un equipo de catequistas y monitores de tiempo libre.

Atendiendo a las actividades solidarias, existe en el Centro una Comisión de Solidaridad que trabaja la sensibilización y el compromiso de la comunidad educativa, especialmente de los alumnos, con las necesidades de la humanidad en esta Aldea Global en la que vivimos.

Otras actividades complementan la labor educativa, como las escuelas deportivas, grupo de Teatro, equipo de debate, coro ...

Todas estas actividades están ordenadas según unos Manuales de Procedimiento que figuran en los documentos de Calidad del Centro, custodiados por la encargada de la Gestión de Calidad.

Por último, un equipo de Personal de Administración y Servicios ejerce funciones de atención al público.

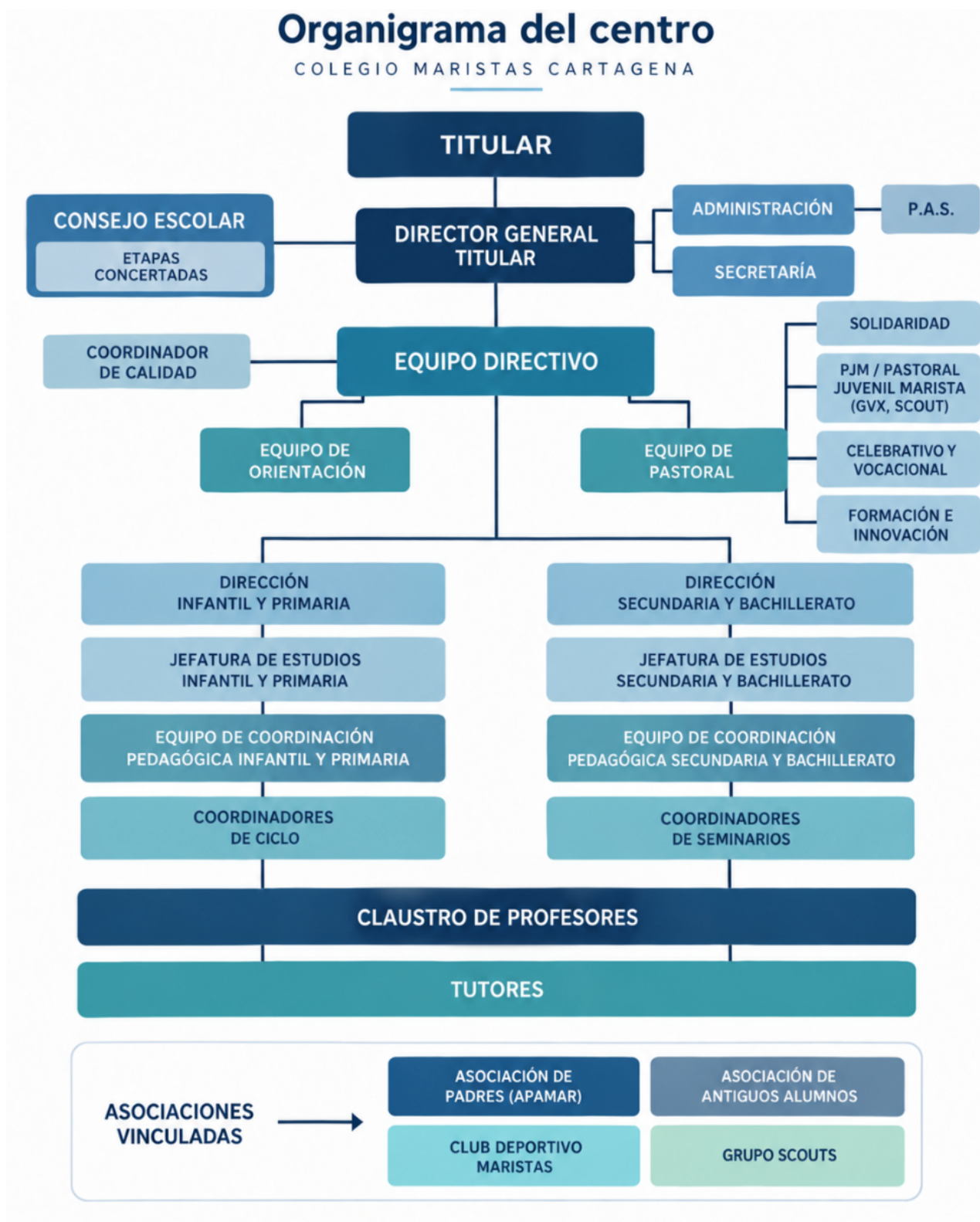
En el Centro funciona asimismo una Asociación de Padres y Madres de alumnos, presidida por una directiva que ejerce sus funciones en coordinación con el Director.

3.4.2 Servicios Complementarios

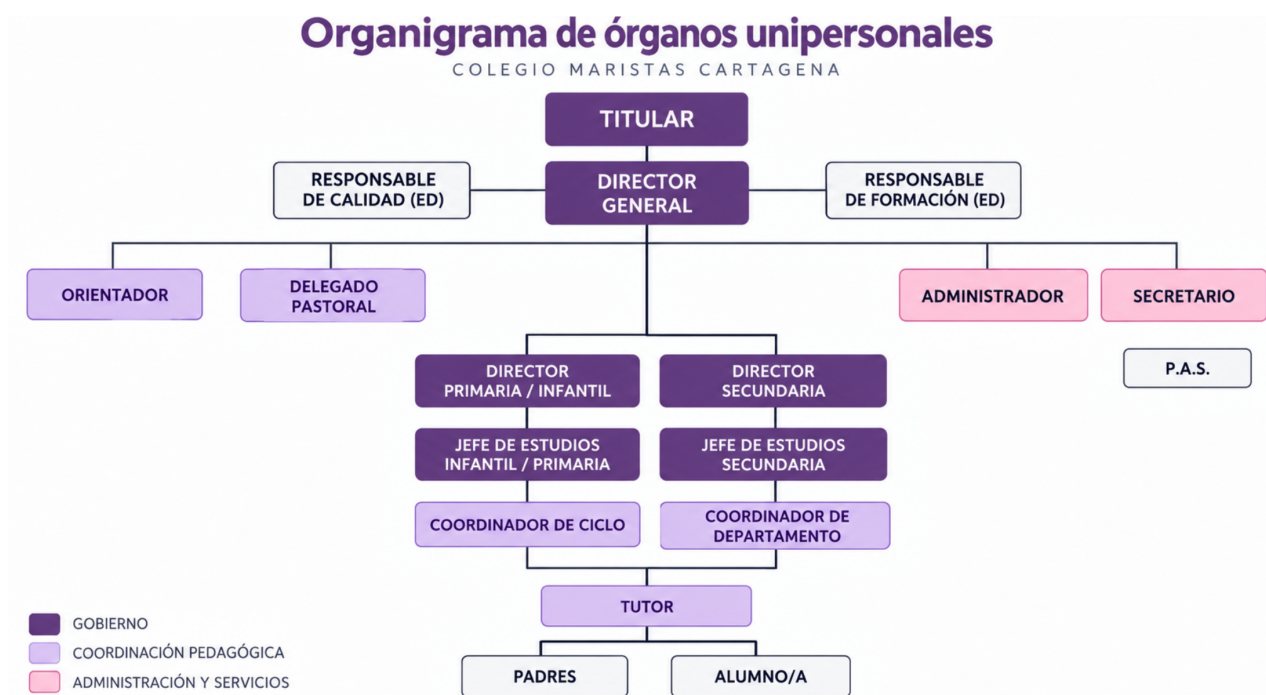
El AMPA normalmente ofrece el servicio de transporte a los alumnos del Centro, este año debido a las circunstancias se ha ofrecido, pero no ha tenido demanda.

En referencia al comedor escolar, el Colegio no dispone de tal servicio, sino que publicita los servicios de una empresa externa al Centro, en este caso llevamos varios años que tiene un contrato con la Institución titular que arrienda a esta empresa un local que está anexo a las instalaciones del Colegio. Es de destacar que la empresa, dado el contrato que tiene con la Institución Marista, se compromete a respetar el Ideario.

3.4.3 Organigrama del funcionamiento general del centro



3.4.4 Órganos Unipersonales



3.4.5 Oferta general de enseñanzas

Nuestro Centro se organiza en cuatro Etapas educativas, todas ellas concertadas: Segundo ciclo de Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En Educación Infantil y Primaria contamos con 6 aulas y media de apoyo a la integración con tres. Además, el Centro presta un servicio de atención psicopedagógica en Infantil y Primaria y bachillerato; y una Orientadora para la etapa de Secundaria.

3.4.6 Actividades complementarias y extraescolares

En cuanto a la organización de actividades complementarias, son los diferentes Departamentos y Equipos los que proyectan su realización atendiendo además de las propiamente docentes, al perfeccionamiento en la formación integral de nuestros alumnos. Hemos vuelto a retomar nuestras actividades con normalidad, siendo aprobadas por el consejo escolar, después de la pandemia que nos había impedido realizarlas.

Entre ellas, podemos destacar el Cross de Navidad complementado después con la participación en el Cross municipal y, en su caso, en la fase municipal y regional.

También se organizan anualmente Festivales de Navidad para Infantil-Primaria, un festival de fin de curso para Infantil.

Es costumbre, asimismo un concierto de Solidaridad en el que participan alumnos del Colegio con estudios musicales.

En lo relativo al tema de la Solidaridad, y debido a que en el Colegio funciona un equipo motivador, todos los años se organiza una Marcha por la Solidaridad en la que participa un número considerable de alumnos y padres que, encabezados por una pancarta con el lema anual, recorre las calles de nuestra ciudad durante la mañana de un sábado.

Otro día se dedica a actividades lúdico-deportivas para recoger ayudas que se destinan a ONG de ámbito internacional y a asociaciones que funcionan en nuestro municipio.

En este apartado podemos contemplar asimismo las distintas salidas que, siguiendo unos objetivos claros, se van a realizar durante el curso y se detallan, cada curso, en la Programación Anual de Actividades.

Estas salidas se aprueban en Consejo Escolar y se presentan para su comunicación en el negociado correspondiente de la Consejería de Educación.

Además, en nuestro centro también contamos con empresas externas que ofrecen actividades como inglés, gimnasia rítmica, música ...

3.4.7 Planificación de los recursos informáticos

Cada profesor cuenta con un ordenador portátil proporcionado por el centro, con el objetivo de plasmar el desarrollo del currículo, resultados de instrumentos de evaluación, programaciones docentes, tutorías con padres, etc., es decir, toda la gestión académica del Centro, en la plataforma telemática GlobalEduca, de comunicación con las familias y con la Institución. Además, el profesorado tiene a su disposición la fotocopidora del colegio, donde puede enviar sus trabajos a fotocopiar a través de un correo electrónico corporativo.

Los alumnos disponen de una sala de informática equipadas con 40 ordenadores, y, además, todas las aulas del Centro cuentan con un proyector, una pantalla y dos altavoces. Todas las aulas de infantil y el primer ciclo de primaria cuentan con pizarras interactivas.

La utilización de estas salas se organiza según petición de los profesores correspondientes, anunciadas en un tablón colocado a tal fin en la Sala de Profesores.

La disponibilidad de Chromebook desde 4.º de Primaria hasta Bachillerato no implica su uso exclusivo ni permanente. La selección de libros y materiales, impresos o digitales, se ajustará a la Orden de 8 de septiembre de 2025 y a las instrucciones de gratuidad de 2026–2027; las licencias preexistentes se registrarán, cuando proceda, por el régimen transitorio de esa orden.

Todo esto es posible gracias a que el Centro dispone de varias redes WIFI con líneas para profesores y alumnos, entre ellas Red Escuelas Conectadas.

Además, tenemos la certificación como Centro Google Reference School que nos acredita como centro pionero Marista en Europa en la utilización de herramientas de Google.

3.5 El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.

3.5.1 Decisiones generales sobre el tratamiento de la educación en valores

Vivir humanamente es algo que se ha ido y se va definiendo, siglo tras siglo, desde los distintos rincones del planeta, a través de multitud de formas y fórmulas, más o menos asumidas, de múltiples inspiraciones, consideradas más o menos trascendentes.

Actitudes individuales, relaciones entre individuos, costumbres, creencias, trabajo y ocio, ciencias, artes, organización social, han definido distintos modelos de humanidad, distintas identidades.

El tratamiento que damos a los temas transversales está íntimamente ligado con las opciones básicas que la comunidad educativa ha adoptado y que reflejamos en el Ideario y en el presente documento. Es obvio, por tanto, que la educación moral y cívica es el fundamento primero de la formación que intentamos proporcionar y, por tanto, está constituye el eje de referencia en torno al cual giran el resto de los temas transversales y de manera que se encuentre implícita en todas las áreas y materias del currículo.

Por ello, nos responsabilizamos de la formación moral y cívica de todos los alumnos y alumnas, que quedará reflejada en sus normas de funcionamiento, en la programación de las enseñanzas y en las actuaciones de todos los miembros de la comunidad escolar.

En su proceso de educación, el niño, el adolescente, el joven, tienen derecho a recibir y tomar posesión activa de la herencia humana, a conocer, a vivir en su propio yo y en su propio grupo, y a objetivar y valorar

los términos del maravilloso proceso de hominización, de humanización, en el cual estamos inmersos, y en el cual podemos continuar avanzando, retrocediendo, cambiando.

La *impregnación* de valores, derechos y deberes en la convivencia, en la organización y en los objetivos de cada escuela, parece imprescindible en todos los escenarios y tramos de la educación y base de todas las demás formas de tratamiento del tema. La *transversalidad*, o sea, la consideración de los valores, derechos y deberes humanos en todos los temas que se presten a ello, la transversalidad, no como moraleja añadida, si no como moral descubierta, como criterio del conocimiento de la actualidad y de la historia, en artes, letras, ciencias y política, es una consecuencia, no la causa, de aquella impregnación.

El desarrollo de los ejes transversales ha sido una de nuestras preocupaciones, destacando por su incidencia:

- La educación para la igualdad entre los sexos (coeducación).
- La educación para el respeto del medio ambiente.
- La educación para el consumo.
- La educación para la paz, la solidaridad y el desarrollo.

El Claustro de profesores intenta que en las actividades que se realizan tanto dentro como fuera del entorno escolar, los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades tendentes a conseguir una asimilación teórica y práctica de estos valores, persiguiendo el modelo de sociedad que todos soñamos.

En la actualidad, nos encontramos con dos resistencias fuertes:

- Entender los valores solamente como objetivos cognitivos, cuando también son modos de actuación. Desarrollar formas de tratamiento de los problemas, diferentes a los que habitualmente se producen en la sociedad, diálogo, toma de decisiones por consenso, trabajo en equipo, tolerancia, respeto, sometimiento a la crítica, etc.
- El desencuentro entre familia, escuela y sociedad sin olvidar los medios de comunicación, que transmiten unos valores que no concuerdan con nuestro Carácter Propio.
- A pesar de todo, insistimos en que la transmisión de valores se efectúe de un modo práctico a través del quehacer diario.

3.6 La estrategia digital del centro

3.6.1 Introducción

Maristas Cartagena es un centro que cuenta con alumnos desde Infantil hasta Bachillerato, y cuenta con una gran variedad de instalaciones e integraciones de la tecnología en las aulas.

Debido a estas características, el centro ha creado una Estrategia Digital para guiar e implementar el uso de las TICs, la elección de herramientas e instalaciones, la formación del profesorado y alumnado en las competencias digitales y el trabajo para constantemente mejorar la seguridad digital del centro.

3.6.2 Planificación y Desarrollo Digital

El centro se somete con frecuencia a realizar evaluaciones internas y externas para mejor saber la situación digital actual del centro. Con los datos obtenidos de estas evaluaciones, estamos mejor informados en el momento de planificar y guiar la ruta digital del centro.

- Evaluación Interna: En el curso 2021-2022 el centro realizó una evaluación completa de las Competencias Digitales del Equipo Docente del centro.

- Google Workspace for Education: Gran parte del profesorado se presenta a las pruebas oficiales de Google Workspace for Education para actualizar sus competencias en esta plataforma integral en el centro.

Plan TIC y Plan Digital del Centro: el centro dispone de un Plan Digital del Centro, elaborado con el asesoramiento recibido en cursos anteriores de un técnico de la Consejería de Educación.

3.6.3 Formación del docente y alumnado

El centro pone mucha importancia en el momento de planificar y realizar sesiones de formación para toda la comunidad educativa. Las formaciones se basan en el Marco Común Europeo de Competencias Digitales como las propias necesidades del centro o de la Provincia Maristas Mediterránea. Actualmente las principales líneas de formación en el centro son:

- Google Reference School: El profesorado realiza sesiones de formación y preparación para los exámenes oficiales de Certificación de Google en el nivel 1, nivel 2 y como Trainers. De este modo, el colegio ha conseguido y mantiene la distinción de ser un Google Reference School.
- Google Network School: La siguiente meta en nuestra ruta es obtener el título oficial de Google Network School, lo cual implicará una mayor inversión en formación y certificación en el centro.
- Competencia Digital del Docente: Este curso todo el profesorado del centro está inscrito en el curso oficial de la consejería de educación para obtener la certificación oficial del A2 en las competencias digitales del docente. En los cursos escolares próximos, el centro ofrecerá formación y certificación en los niveles B1 – C2
- Competencia Digital del Alumnado: El colegio está investigando la mejor manera de evaluar y certificar de manera oficial su alumnado en las competencias digitales nivel B1 y B2.

3.6.4 Instalaciones del centro

Maristas Cartagena trabaja para ofrecer siempre las mejores instalaciones para el profesorado y alumnado. En el ámbito de las TICs, esto involucra una constante revisión, renovación y evaluación de las instalaciones físicas del centro

- Dispositivos del alumnado: el uso de Chromebook se ajustará al Plan Digital de Centro y a los artículos 5, 6 y 7 de la Orden de 8 de septiembre de 2025. Con carácter general, el uso individual no excederá de una hora diaria en Primaria ni de dos en ESO; cualquier ajuste deberá estar pedagógicamente justificado en el Proyecto Educativo. En las tareas de habilidades básicas de lectoescritura y pensamiento lógico-matemático y espacial se respetarán las cautelas del artículo 6.4: la tecnología no será el instrumento básico y su empleo deberá aportar una mejora significativa. Se incorporarán actividades no digitales, pausas activas y las excepciones inclusivas necesarias. Las instrucciones de 3 de enero de 2024 regulan, además, el uso de móviles y otros dispositivos personales durante la jornada escolar, con las excepciones didácticas, de necesidad o excepcionalidad previstas en ellas.

El Plan Digital concretará las herramientas autorizadas, los accesos, la protección de datos y las condiciones del uso educativo de inteligencia artificial, de acuerdo con los artículos 17 a 19 de la Orden de 8 de septiembre de 2025. La titularidad realizará el análisis previo de las herramientas y se garantizará la supervisión docente y la adecuación a la edad. GlobalEduca será la plataforma de comunicación con las familias; los documentos oficiales y registros exigibles se cumplimentarán en Plumier XXI.

- Dispositivos del Profesorado: Actualmente, todo el profesorado cuenta con acceso a un dispositivo Windows proporcionado y gestionado por el centro. Próximamente, se irá reemplazando los antiguos equipos con Chromebooks.

- Instalaciones: Todas las instalaciones y hardware presente en el centro se someten a un proceso de gestión y contabilidad. Actualmente, cada aula del centro se dota con acceso a instalaciones audiovisuales desde proyectores de láser hasta pantallas TV interactivas.
- Internet y WIFI: Actualmente el centro cuenta con dos líneas de internet: una propia y otra gestionado por murciaeduca.

3.7 Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

3.7.1 Medidas de control con las familias

- La información a los padres constata el proceso de crecimiento real, las necesidades de mejora, para que sean estimuladas en la educación familiar, en sintonía con la educación del Centro, en el que confían.
- La información del proceso de la evaluación formativa y continua, identifica las necesidades personales y grupales de refuerzo y orientación, para que el alumno, conociendo el resultado de sus esfuerzos, pueda cambiar y mejorar.
- Dar información general (circulares informativas y web) sobre organización, oferta educativa, criterios de promoción, ayudas, ...
- Dar información individual (entrevista personal o, si procede, por escrito) a padres de alumnos sobre su evolución y rendimiento académico, apoyos, adaptaciones, conducta, programas específicos, orientación...
- Contactar con la familia ante cualquier problema de sus hijos.
- Evaluación del Centro dentro del programa de calidad.
- Brindar las nuevas y variadas oportunidades de la comunicación, aprovechando las TIC
- Contamos con la herramienta GlobalEduca para la comunicación directa y puntual acerca de la evolución académica de los alumnos con las familias respectivas. Es de destacar que, entre los indicadores de la gestión de calidad, figura el número de entrevistas tenidas con las familias. Es compromiso del Claustro de entrevistar cada tutor al menos una vez al año a todas las familias de su grupo.
- En reunión de Departamentos, se han especificado medidas que se comunican a las propias familias para que colaboren en la medida de lo posible a su implantación.

3.7.2 Medidas para participar las familias en el centro

- Asistencia a las reuniones convocadas por el Centro o por iniciativa propia en horario de atención a padres.
- Intercambio de información a través de la agenda escolar o medios telemáticos (GlobalEduca).
- Colaboración en la organización y desarrollo de actividades complementarias.
- Autorización, en su caso, para la evaluación psicopedagógica y derecho a recibirla información de los resultados correspondientes (4º ESO y 6º primaria).
- Participación en la escuela de padres, en caso de existir.
- Pertenencia y participación en la AMPA del Colegio.
- Corresponsabilidad familia - Colegio

3.7.3 Sugerencias a las familias:

- Con los hijos: darles seguridad y afecto familiar, diálogo, apoyo, reconocimientos, autoestima, responsabilidad, recursos, estímulos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Con el tutor/a: comunicarse directa y personalmente con el tutor y resto de profesores, escuchar, proponer y colaborar. Conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos.
- Con el Centro: puntualidad y asistencia regular de los hijos a clase justificando sus faltas, participación en las actividades para familias, a las normas establecidas por el Centro y asistencia regular a las reuniones convocadas por el Centro.

3.7.4 Medios previstos para facilitar e impulsar las colaboraciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa

Si nos referimos a los distintos estamentos que funcionan en el Centro (Claustro, Padres, E. Directivo, Titularidad etc.), podemos destacar que, coordinados por el Director General del Centro funciona un organigrama que permite el desarrollo y organización por parte de los padres, profesores y alumnos, de actividades escolares y extraescolares de manera ágil y concatenada.

Como hemos descrito anteriormente, El Equipo Directivo está compuesto de representantes de todas las Etapas del Colegio. Los Padres están representados por una Directiva del AMPA. Y al ser el nuestro un Centro integrado, existe un Consejo Escolar en el que forman parte representantes de alumnos, profesores, padres y Titular, según la Legislación vigente y con las funciones que le otorga la Administración.

Los diferentes equipos docentes se coordinan por los Jefes de Estudio y Directores de Etapa. Semanalmente el E. Directivo se reúne para revisar y coordinar las diferentes propuestas que van surgiendo.

También semanalmente hay una reunión de Coordinación pedagógica de Primaria y Secundaria a la que asisten Director de Etapa y Jefe de Estudios, así como los Coordinadores de ciclo y Jefes de Departamento.

Todos los Equipos del Colegio se reúnen semanalmente, los distintos Equipos de Tramo, tutores, departamentos ... para ir organizando las actividades docentes.

En el presente curso se ha instaurado la tarde de los martes, de 16,30 a 18,30 horas para organizar las diferentes reuniones de Equipos, Departamentos y Claustros.

Anualmente se celebra, a principio de curso una reunión de los componentes de cada nivel educativo con los padres, para presentarles los objetivos del curso y criterios de evaluación. En Infantil estas reuniones son de carácter trimestral.

Con carácter extraordinario se realizan reuniones con padres para tratar temas de alguna actividad extraescolar de cierta relevancia. (Viajes de estudio)

Cada clase tiene un representante de familias que actúa de puente entre la Directiva de la misma y las propias necesidades de cada nivel.

También los equipos de GVX y de monitores deportivos, tienen reuniones periódicas para reajustar aquellos aspectos que se desvíen de su proyecto original u organizar alguno nuevo.

Una Asamblea anual de los padres, da oportunidad a los mismos para exponer nuevas ideas al AMPA.

3.7.5 Medidas de coordinación con otras etapas educativas

Aunque se han desarrollado en el punto anterior, podemos destacar las reuniones que al principio y final de curso se desarrollan entre el nivel que termina ciclo y el que comienza con el ciclo siguiente, en Primaria y entre los tutores de sexto de Primaria con los de 1º de ESO.

También se realiza entre los tutores de las aulas de 3º de Infantil y los de 1º de Primaria.

En ESO la coordinación entre los diferentes cursos se desarrolla a través de los Departamentos. Representantes del Equipo de Orientación están presentes en las reuniones de evaluación de todos los niveles.

También participan y asesoran en la formación de grupos de alumnos al comienzo de curso, sobre todo en lo que concierne ACNEES y repetidores.

Estas reuniones tienen como fin el coordinar los aspectos académicos concernientes al cambio de Ciclo o de Etapa, así como la organización de actividades conjuntas.

También existe una estrecha coordinación entre los Jefes de Estudio de Inf-Pri.y de ESO, favorecido en gran parte por la cercanía en la ubicación de los despachos correspondientes.

Tanto en Infantil-Primaria como en ESO-Bachillerato funcionan unas Comisiones de Coordinación Pedagógica.

En Infantil-Primaria está formada por el Director de Etapa, el Jefe de Estudios y los Coordinadores de Ciclo, a los que se unen en determinados momentos un representante del Departamento de Orientación y el coordinador del Proyecto Bilingüe.

En ESO-Bachillerato, está formada por el Director de Etapa, Jefes de Estudios y los Jefes de Departamento.

3.8 Plan de convivencia escolar.

Anexo I

3.9 Plan lingüístico del centro.

Anexo III

3.10 Plan de lectura.

Anexo IV

3.11 Plan de acción tutorial

4.DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

4.1 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

4.1.1 Normas de convivencia y conducta

Las normas de convivencia y conducta forman parte del Plan de Convivencia, **establecen el reglamento de régimen interno** del centro y, deben concretar:

- Los derechos y deberes de los alumnos.
- Las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas y complementarias, en cuanto a horarios y uso de las instalaciones y recursos; autorización para usar móviles y dispositivos electrónicos; indumentaria, higiene, alimentación, así como aquellas otras que considere oportunas para el buen funcionamiento de estas.
- Las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento de las normas de convivencia.
- Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

Se ajustan al Decreto nº 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

También tienen vigor los protocolos que el Centro tiene establecidos para el acoso escolar y sexual: “El bien del menor”.

4.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

4.2.1 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

EL CONSEJO ESCOLAR

Composición y renovación.

La composición, renovación y competencias del Consejo Escolar se ajustan a los artículos 54 a 58 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, en su redacción vigente. Está integrado por la Dirección; tres representantes de la titularidad; cuatro del profesorado; cuatro de las familias; dos del alumnado desde 1.º de ESO; uno del personal de administración y servicios; y la representación municipal en las condiciones previstas por la Administración. Se incorporará, cuando proceda legalmente, la representación del personal de atención educativa complementaria. Una representación familiar corresponde a la asociación de madres y padres más representativa. Se promoverá una composición equilibrada de mujeres y hombres y se designará la persona que impulse las medidas de igualdad y prevención de la violencia de género.

La renovación de los representantes se realizará con los plazos y el procedimiento aplicables; las vacantes y la composición efectiva constarán en las actas y registros del centro. La convocatoria y presidencia se ejercerán conforme al artículo 54 de la LODE y a las normas de organización del centro.

Convocatorias.

Corresponde al presidente la facultad de convocar de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Además, el Consejo Escolar se reunirá siempre que lo convoque su presidente o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

La convocatoria, que se hará con una antelación mínima de una semana, indicará el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como los puntos del orden del día a tratar.

Como objetivo de mejora se propone acordar el día y hora más adecuado para convocar las reuniones ordinarias de este órgano, procurando cumplir con dicho acuerdo, siempre que otras circunstancias de importancia no lo impidan.

Adopción de acuerdos y decisiones.

Los acuerdos, salvo en aquellos asuntos en los que por norma legal expresamente se indique otra cosa, serán adoptados por la mayoría simple de votos de los asistentes. En caso de empate se aplicarán las reglas de votación del órgano y las mayorías legalmente exigidas.

Comisiones constituidas en su seno.

El Consejo Escolar contará con las comisiones y las personas responsables previstas en la normativa y en las normas de organización del centro. Su composición y sus funciones quedarán recogidas en el acuerdo de constitución y en las actas correspondientes.

- **Comisión de gestión del sistema de préstamo,** Director o persona delegada y una representación de todos los sectores de la comunidad educativa. (ley 2/2018 de 26 de marzo)
- **Comisión de Convivencia:** su constitución, composición y actuación se ajustarán al Decreto 16/2016, al régimen de los centros privados concertados y al acuerdo del Consejo Escolar, sin sustituir las competencias de la Dirección ni del propio Consejo.
- **Comisión de Igualdad:** Una vez constituido el Consejo Escolar del Centro, éste designará una persona que impulse medidas educativas que fomente la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Pautas de actuación de la Comisión de Convivencia.

La composición nominal de la Comisión de Convivencia será la aprobada por el Consejo Escolar conforme a la normativa aplicable y a las normas de organización del centro; constará en el acta de constitución y se actualizará cuando se produzcan vacantes o renovaciones.

La comisión se reúne al comienzo de curso para establecer el Plan Anual de Convivencia del que da cuenta al Consejo Escolar en su reunión de octubre; a final de curso para elaborar un informe anual sobre la convivencia del que también se informa al Consejo Escolar. Asimismo, El Director podrá requerir la intervención de la Comisión de convivencia en el Consejo Escolar para que emita su opinión en lo relativo a la prevención y resolución de conflictos.

Por otro lado, la Comisión podrá recurrir a otros miembros o profesionales especializados en la atención educativa, como, entre otros, los departamentos de orientación y los equipos psicopedagógicos, cuando la naturaleza de la actuación emprendida así lo requiera.

4.2.2 EL CLAUSTRO

Composición.

El claustro del Colegio “La Sagrada Familia” está compuesto por todos los docentes que imparten docencia en nuestro centro.

Convocatorias.

Corresponde al Director la facultad de convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

La convocatoria, que se hará con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, indicará el lugar, la fecha y la hora de la reunión, así como los puntos del orden del día a tratar.

Al comienzo de cada curso escolar, se acordará el día y hora más adecuado para convocar las reuniones ordinarias de este órgano, procurando cumplir con dicho acuerdo, siempre que otras circunstancias de importancia no lo impidan.

Con carácter general se realizarán los martes cuando no existan otro tipo de reuniones de 17,00 a 19.00 horas aproximadamente.

Se recuerda la obligatoriedad de asistencia a todos los educadores del Centro.

Adopción de acuerdos y decisiones.

Los acuerdos, salvo en aquellos asuntos en los que por norma legal expresamente se indique otra cosa, serán adoptados por la mayoría simple de votos de los asistentes. En caso de empate se aplicarán las reglas de votación del órgano y las mayorías legalmente exigidas.

4.2.3 EL EQUIPO DIRECTIVO

El Equipo Directivo, órgano ejecutivo de gobierno del centro, está integrado por el Director Titular, el Director de Infantil y Primaria, los Jefes de Estudios de las diferentes etapas, la delegada de pastoral y una o dos personas elegidas por el Director General del centro y un representante de la titularidad. En el curso 26-27 las personas elegidas por la Dirección son la Coordinadora de Orientación y la Coordinadora de la etapa de Infantil.

El Equipo Directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del director titular y las funciones específicas legalmente establecidas en el Manual de Funciones. Se establecerán dos horas semanales de coordinación del Equipo Directivo. Para el presente curso está aprobado los miércoles de 9:30h a 12:30h

4.3 ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Se ha acordado realizar una reunión semanal y se tienen previsto que se realicen los martes de 17:15 a 19:15 aproximadamente. Si es posible se adelantará este horario para adelantar el fin de la reunión.

4.3.1 LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Las dos Etapas tienen su Comisión de Coordinación Pedagógica correspondiente, que en Primaria está formado por los Coordinadores de ciclo junto con el Jefe de Estudios y el Director de Etapa. En Secundaria-Bach por los Coordinadores de Seminario, Jefe de Estudios y Director. Los Equipos de ciclos (Infantil y Primaria) y Seminarios (ESO-BAC) van haciendo posible la coordinación académica y organizativa de la acción docente.

Las reuniones se realizarán para las dos CCPs los lunes de 10:00h a 11:00h.

4.3.2 OTROS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

4.3.2.1 TUTORES

La designación y las funciones de las tutorías se organizarán conforme a la normativa de las enseñanzas impartidas y a las normas de organización del centro privado concertado, respetando la autonomía de la titularidad, las funciones de la Dirección y la coordinación con Jefatura de Estudios y Orientación. Los reglamentos orgánicos propios de centros públicos no se utilizarán como fundamento directo de esta organización.

En Educación Primaria, la acción tutorial y la orientación se ajustarán al Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, y a las disposiciones de desarrollo aplicables que sean compatibles con él.

En ESO, la tutoría y la orientación se desarrollarán conforme al Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, modificado por el Decreto 158/2024, de 1 de agosto, y a las instrucciones del curso 2026–2027. En Bachillerato se atenderá al Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, y a las disposiciones de ordenación y evaluación aplicables.

Disponemos de un manual de funciones donde se describen las funciones del tutor.

4.3.2.2 ATRIBUCIÓN DE LA DOCENCIA Y LA TUTORÍA

Atribución docente

La atribución docente de las etapas de infantil y primaria se realizará conforme a lo dispuesto en la siguiente normativa:

Para los centros privados concertados, el Real Decreto 476/2013, de 21 de junio, por el que se regulan las condiciones de cualificación y formación que deben poseer los maestros de los centros privados de Educación Infantil y de Educación Primaria (BOE de 13 de julio)

Tutoría

La Dirección designará las tutorías del curso 2026–2027 atendiendo a la continuidad educativa, la adecuación del profesorado, las necesidades del alumnado y las posibilidades organizativas del centro, de acuerdo con la normativa aplicable y las normas internas de organización.

- En el segundo ciclo de Educación Infantil se favorecerá la continuidad del maestro o maestra con su grupo durante el ciclo, aplicando las previsiones organizativas que continúen vigentes y sean compatibles con el Decreto 196/2022 y las instrucciones del curso. Las modificaciones de tutoría se justificarán por las necesidades del alumnado y del centro.
- Se procurará la continuidad de las tutorías de Educación Primaria cuando favorezca el acompañamiento del alumnado, de acuerdo con la organización por ciclos, la normativa aplicable y las necesidades pedagógicas del curso 2026–2027.
- Los tutores en ESO y Bachillerato serán profesores que imparten clase en ese nivel. En toda la ESO y en Bachillerato una hora a la semana se destina al trabajo del Plan de Acción Tutorial. Los tutores trabajan de manera coordinada con el Equipo de Orientación. En estas horas se tratan problemas de grupo y se acompaña al alumnado en su día a día en el centro.

OTROS EQUIPOS Y RESPONSABLES

- Asociación de Padres y Madres de alumnos, presidida por una directiva que ejerce sus funciones en coordinación con el director.
- Departamento de Orientación, que actúan complementando y asesorando al profesorado, se encarga además de la atención de los alumnos que lo necesiten y el apoyo en la adaptación del currículo a los ACNEES.
- Equipo de Pastoral, que anima la participación de profesores, alumnos y padres e intenta hacer vivos en el centro la experiencia religiosa y los valores humanos, apoyándose en el profesorado y en un equipo de catequistas y monitores de tiempo libre. En este equipo se incluyen cuatro ámbitos: Solidaridad, Innovación-Formación, Celebrativo-Vocacional y Pastoral Juvenil.
- Comisión de Solidaridad, que son las personas encargadas de gestionar todas las actividades solidarias que se realizan en el centro y son la vía de comunicación con las diferentes Asociaciones con las que colaboramos mediante nuestra ONG SED.
- Comisión de Innovación y Formación, cuya función es organizar y gestionar todo lo relacionado con las nuevas técnicas educativas y la manera de implantarlas en el centro. También se encarga de lo referido a los planes de formación.
- Comisión de Bilingüismo, su función es clave en la implantación de la modalidad bilingüe en el centro, así como en la elaboración del plan de formación del alumnado en colaboración con el Departamento de Idiomas.

- Comisión de Convivencia, que se encarga de mejorar el ambiente de trabajo tanto en alumnos como en el profesorado.
- Comisión de Comunicación y Marketing, encargados de hacer llegar al exterior todo lo relacionado con el Centro, así como los que trabajan en todo el aspecto visual del colegio (redes sociales, web ...).
- Comisión TIC, son los encargados de todo lo relacionado con las tecnologías y nuestro programa informático de comunicación.
- Comisión de Deportes, son los encargados de coordinar las actividades que se hacen fuera del centro y revisan aquellos aspectos a mejorar dentro del centro. Comisión de Actividades Deportivas, que organiza competiciones, tanto a nivel como extra colegiales.
- Comisión de Salud y Prevención, son los encargados de los protocolos de salud y seguimiento y propuestas de mejora sobre el plan de contingencia del centro.
- Comisión de Igualdad.

4.4. NORMAS DE ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y ACCESO AL CENTRO

Control asistencia profesorado

El profesorado del Colegio dispondrá de un sistema de control horario basado en la plataforma GlobalEduca.

Control de la asistencia a clase, registro de faltas y justificación de ausencias:

El profesor tutor, a través del registro, control y justificación mensual de las faltas de asistencia, detectará posibles casos de absentismo escolar.

Las faltas se registrarán y justificarán con arreglo a los criterios del Programa PRAE. Las familias comunicarán las ausencias a través de GlobalEduca o de los cauces habilitados, aportando la documentación que corresponda. La comunicación de una ausencia no implica su justificación automática; la tutoría y Jefatura de Estudios realizarán el seguimiento y los registros oficiales exigibles.

Si existe una asistencia irregular, el tutor citará a los padres para analizar las causas y buscar un compromiso de asistencia regular al centro.

Si no se consigue esta asistencia regular, el tutor comunicará la incidencia a Jefatura de estudios, quien citará a los padres, para comunicarles la situación de asistencia irregular al centro, las consecuencias que pueden derivarse de esta situación y la obligación que tienen como padres de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones.

Si la asistencia irregular persiste, se iniciarán las actuaciones documentadas del Programa PRAE y, cuando proceda, la derivación a los servicios municipales, conforme a la Orden de 26 de octubre de 2012. La intervención preventiva comenzará desde la detección de las ausencias injustificadas; no se esperará a un porcentaje genérico del 20 % para ofrecer acompañamiento y adoptar las medidas que correspondan.

A partir de este expediente y solicitado por el Director del centro, el caso se derivará a los servicios municipales e intervendrá el personal técnico correspondiente.

Protocolo intervención, seguimiento control del absentismo escolar: El Equipo Directivo del centro garantizará que el protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar se desarrolle adecuadamente conforme a lo establecido en la orden en la que se desarrolla el Programa PRAE.

Normas de acceso al centro durante la jornada lectiva: Para respetar las actividades lectivas de los alumnos y el trabajo del resto de personal del colegio, las familias no accederán al mismo, durante el periodo lectivo; salvo casos urgentes y necesarios, como cambios de ropa o recogida de alumnado enfermo o accidentado.

Los alumnos no podrán salir del centro durante la hora de recreo ni para fumar ni para desayunar, aun siendo mayores de edad.

Las familias recogerán puntualmente al alumnado en los lugares y condiciones establecidos. Si no acude una persona autorizada, el menor permanecerá bajo supervisión y se contactará con sus representantes legales y contactos de emergencia. Cuando no sea posible localizarles o existan indicios de desprotección, la Dirección activará el protocolo de protección del menor y solicitará la intervención de los servicios competentes. No se dejará al menor sin atención ni se presumirá un traslado automático a su domicilio.

Este año seguimos implantado el uso de **tarjetas identificativas** para personas no trabajadoras del centro (empresas, trabajadores de asociaciones, ONCE ...), permitiendo tener un control más estricto de las entradas y salidas del Colegio. Este registro lo custodian los conserjes en la recepción del centro.

4.5 TURNO DE CUIDADO Y VIGILANCIA DE LOS RECREOS.

Jefatura de Estudios organizará la vigilancia de los recreos para garantizar la supervisión del alumnado, conforme a las normas de organización del centro y a la normativa laboral aplicable al personal de los centros privados concertados.

Cuando por diversas circunstancias algún alumno no pueda salir al patio de recreo, no podrá estar solo en los pasillos, permaneciendo siempre con él su tutor/a o, en su caso, el profesor relacionado con la mencionada circunstancia.

4.6 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DE UNALUMNO

En caso de accidente o enfermedad de alguno de nuestros alumnos/as, éste será nuestro modo de actuar, siempre dependiendo del grado de gravedad de este:

- Evaluar la situación y verificar que el alumno/a se encuentra en lugar seguro (PROTEGER)
- Llamada al Servicio Médico de Urgencias o traslado al Centro Médico más cercano en situaciones donde el transporte no implicara perjuicio para la salud del alumno/a (AVISAR).
- Aplicar los primeros auxilios además de la lectura detallada de la ficha médica si la tuviera (SOCORRER).
- Llamada a los padres del alumno.

4.6.1. Administración de medicamentos:

No existe ninguna obligación por parte del docente de administrar medicamentos o aplicar medidas sanitarias a los alumnos/as, salvo en circunstancias de urgencia donde se aplicarían los primeros auxilios. En aquellos casos de dificultad o imposibilidad de colaboración por parte del Centro, será preciso que los padres recurran a otros medios, como solicitar la atención diaria o eventual de los servicios sanitarios correspondientes desplazándose a los centros o que los mismos familiares la realicen. Desde hace algunos cursos académicos la figura de la enfermera escolar es muy importante ya que aconseja y guía al centro en programas como el de Alerta Escolar, impartiendo sus consejos para la utilización de determinados medicamentos como las plumas de adrenalina para los alérgicos.

4.6.2 Actuación en caso de enfermedad contagiosa o pediculosis:

Los alumnos afectados no deberán asistir al Colegio hasta que no cese el riesgo de contagio para los demás. En caso de pediculosis o enfermedad contagiosa grave se enviará una nota informativa y se comunicará vía GlobalEduca a las familias del mismo curso (nivel).

4.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL.

El Instituto Marista se compromete a ser proactivos para asegurar que, en todos los niveles, se ajuste a los más altos estándares de protección infantil, de manera que todas nuestras obras sean lugares donde los niños se sientan seguros y a gusto.

El centro contará con la coordinación de bienestar y protección prevista en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, bajo la supervisión de la Dirección. Su identificación y los cauces de comunicación estarán disponibles para la comunidad educativa. Se promoverá la prevención, la formación y la aplicación coordinada de los protocolos de protección de menores.

La actuación se ajustará a la Ley Orgánica 8/2021, a los protocolos autonómicos de protección y a las instrucciones del curso, coordinándose con el Plan institucional «Buscando el Bien del Menor». Este plan complementa los deberes legales de comunicación y protección y no sustituye la actuación de las autoridades competentes.

Maristas Mediterránea logra la Certificación Nivel 1 sobre Protección Infantil Institucional de “Keeping Children Safe”. Nuestra Provincia confirma, a través de esta auditoría en España, Italia y Líbano, que se trabaja en la línea adecuada para generar entornos seguros en las obras educativas.

4.8 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR.

El centro aplicará la Resolución de 13 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, con las aclaraciones de las instrucciones de 2026–2027, el Decreto 16/2016 y la Ley Orgánica 8/2021. La Dirección activará las medidas de protección y el protocolo ante indicios de acoso, documentará las actuaciones y realizará las comunicaciones oficiales. La coordinación de bienestar y protección participará en el seguimiento, respetando la confidencialidad y evitando actuaciones que puedan revictimizar al alumnado.

4.9 NORMAS DE SUSTITUCIÓN DE DOCENTES AUSENTES.

Los jefes de Estudios se encargarán de asignar la sustitución de los docentes ausentes, procurando la mejor atención de los alumnos.

4.10 RELACIONES ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4.10.1. Relaciones con el A.M.P.A.

En nuestro Centro existe una Asociación de Padres/Madres legalmente constituida con la que se mantienen relaciones de colaboración en cuanto a la organización de actividades extraescolares y culturales destinadas a los miembros de la comunidad educativa.

4.10.2. Relaciones del tutor con los padres

El tutor se reunirá de manera colectiva y de manera individual con los padres al menos una vez al año, preferiblemente a comienzo de curso.

Cada tutor atenderá a los padres que así lo deseen. Los docentes mediante el programa de gestión con las familias o cualquier otro medio (agenda, GlobalEduca o cita previa) etc. podrán citar a las familias o alumnos para una entrevista y viceversa.

No deberá atenderse a los padres durante las clases. Es un objetivo de calidad el Colegio que al menos se entrevisten con todas las familias una vez al año.

En situaciones de separación, divorcio o cese de convivencia de los progenitores, el centro aplicará la Resolución de 6 de febrero de 2025, atendiendo a la patria potestad, a las resoluciones judiciales aportadas y al interés superior del menor. Se garantizará la información educativa y se tramitarán las discrepancias por los cauces previstos, sin equiparar automáticamente guarda y custodia con ejercicio exclusivo de la patria potestad.

Los tutores informarán a las familias sobre el proceso de evaluación continua de sus hijos. Dichos informes se realizarán tres veces al año, en los periodos siguientes:

- Antes de las vacaciones de Navidad. PRIMERA EVALUACIÓN
- Antes de las vacaciones de Semana Santa. SEGUNDA EVALUACIÓN
- Antes de finalizar el curso. TERCERA EVALUACIÓN
- Al finalizar el curso. EVALUACIÓN FINAL.

En todas las etapas del Colegio, excepto en infantil, estos informes se entregarán generalmente a los alumnos, a excepción de los casos en que el profesor estime conveniente hacerlo directamente a los padres. También se comunicarán mediante la plataforma de comunicación.

Las familias y, en su caso, el alumnado mayor de edad tendrán acceso a la información, a los documentos y a las pruebas de evaluación en los términos de la normativa aplicable, salvaguardando los datos de otras personas. En ESO y Bachillerato se aplicará el capítulo IV de la Orden de 4 de julio de 2024, incluidos los procedimientos y plazos de revisión y reclamación. La entrevista con el profesorado facilitará este derecho y no sustituirá los cauces formales establecidos.

4.11 NORMAS DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades tendrán finalidad educativa y se diferenciarán según su naturaleza y régimen jurídico. El Consejo Escolar intervendrá conforme al artículo 57 de la LODE y aprobará las actividades extraescolares y sus cuotas cuando así lo exige el artículo 51. Las percepciones por actividades complementarias se someterán al régimen de autorización administrativa aplicable; la mera inclusión en la PGA no sustituye esa autorización.

Las actividades que se incorporen durante el curso se tramitarán mediante la actualización correspondiente de la programación, respetando las competencias de la titularidad, la Dirección y el Consejo Escolar y las autorizaciones o comunicaciones a la Administración que procedan. Las actividades y servicios sujetos al artículo 51 de la LODE serán voluntarios, sin finalidad lucrativa y con el régimen de cuotas legalmente establecido. Se garantizará la atención educativa del alumnado que no participe y se evitará la discriminación por motivos económicos.

Para la realización de estas actividades, es imprescindible la autorización por parte de los padres o tutor legal de cada alumno que participe.

La falta de esta autorización excluye al alumno de dicha actividad.

Cada tutor debe conservar las autorizaciones en su poder hasta la finalización de la actividad correspondiente.

En las salidas que se hagan en nuestro centro, solamente se realizarán si asiste al menos 80% del alumnado al que vaya dirigida la salida; en caso contrario se estudiará la situación por parte del Equipo Directivo.

La utilización de las instalaciones tendrá como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social, siempre que no contradigan los objetivos generales de educación y respeten los principios democráticos de convivencia.

En todo caso, dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del Centro; a su realización fuera del horario lectivo y a la previa programación del centro. Además, la utilización estará supeditada a los criterios establecidos por la Entidad Titular.

En todo momento la responsabilidad de dicha utilización recaerá en el organismo o entidad que organice la actividad.

4.12 NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y AULAS ESPECÍFICAS.

4.12.1. Normas de utilización de las instalaciones

- Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas en horario lectivo por personas del propio centro y por personas ajenas al centro para actividades con fines educativos autorizadas por la dirección del centro.
- Asimismo, podrán ser utilizadas en el horario extraescolar establecido en el horario general del centro por personas del propio centro, para el desarrollo de actividades con fines educativos.
- Para cualquier otro uso en horario extraescolar deberá solicitarse a la Titularidad del Centro. En dicha solicitud por escrito se determinarán qué instalaciones se van a utilizar, tiempo y horario y compromiso de no deteriorarlas y reponer los desperfectos si los hubiere.
- En cualquier caso, los usuarios de las instalaciones serán responsables de su cuidado y conservación.

4.12.2. Normas de utilización del aula de informática

El uso de la sala de informática se ha reducido mucho desde que se ha implantado en el colegio la modalidad “one to one”. Aun así, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El alumno será responsable del equipo (ordenador, ratón, alfombrilla, silla, mesa...).
- Los alumnos verificarán, antes de sentarse en su puesto, cualquier incidencia y se las comunicarán al profesor responsable del grupo para que este informe al TICO al responsable del servicio informático.
- No está permitido durante la clase de informática los juegos (salvo los autorizados por el profesor correspondiente), el uso de cualquier programa de conversación (chats, Instagram, Facebook, Twitter etc.), así como las webs que notengan una finalidad educativa.
- Los ordenadores utilizados por los alumnos deben tener la configuración de Windows predeterminada, por ello no está permitido el uso de fondos de escritorio, protectores de pantalla, iconos en el escritorio, distintos al que cada puesto tenga al principio de cada sesión, salvo con el permiso del profesor correspondiente.
- Antes de introducir cualquier CD o pendrive en los ordenadores, los alumnos deben consultarlo con el profesor.
- No se pueden instalar programas en los ordenadores salvo con el permiso expreso del responsable de medios informáticos (RMI).

El RMI es la persona autorizada para cambiar la configuración de la red, añadir o cambiar impresoras o compartir recursos.

Antes de apagar el ordenador hay que cerrar todos los programas y efectuar el apagado correctamente para evitar el deterioro de los equipos.

Cuando los alumnos terminen una sesión en el aula la silla, el ratón y el teclado deben quedar recogidos.

4.13 MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SITUACIONES DE INASISTENCIA PROLONGADA A CLASE.

En casos extraordinarios:

En el caso de alumnos que por motivos extraordinarios no puedan acudir al centro por un periodo superior a dos semanas, se establecerá un plan de trabajo en casa por parte del tutor/a que será comunicado a los padres del alumno.

En caso de accidente o enfermedad prolongada:

La atención educativa domiciliaria se organizará conforme a la Orden de 22 de diciembre de 2022 y al procedimiento del Servicio de Atención Educativa Domiciliaria (SAED). La atención hospitalaria se coordinará con las aulas y servicios correspondientes conforme a los extremos vigentes de la Orden de 23 de mayo de 2012. El centro garantizará el intercambio de información, el plan de trabajo y la evaluación del alumnado con los servicios intervinientes.

En caso de aplicación de medidas educativas de corrección:

En caso de expulsión del centro de un alumno por más de tres días, se establecerá un plan de trabajo para casa por parte del tutor/a y el horario semanal de visitas al centro del alumno. El alumno podrá realizar las pruebas de evaluación programadas en las diferentes materias.

4.14. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: HORARIO GENERAL, HORARIOS, CALENDARIO ESCOLAR Y DE EVALUACIONES, ETC.

4.14.1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Al frente de las diferentes Etapas y de todo el personal docente y no docente del Centro, figura el Director Titular, que representa además al Titular del Centro, el Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza. Como órganos de Gobierno colegiados existe un Equipo Directivo con las funciones que le otorga la Ley y el Reglamento de Régimen Interior. Este órgano está formado por el Director General del Centro, un Director Pedagógico de Infantil-Primaria, dos Jefes de Estudio, uno de Infantil-Primaria y otro de ESO-Bachillerato, la Delegada de Pastoral, la Encargada de Calidad del Centro, la Administradora y un representante de la Institución Titular.

Además, funciona el Consejo Escolar como el órgano propio de intervención de los miembros de la comunidad educativa en la gestión y control del centro en sus niveles concertados. Su composición queda fijada por la ley vigente. La elección renovación y sustitución de los consejeros igualmente queda regulada por la ley así como su constitución y funcionamiento. Sus miembros están detallados en PLUMIER.

El Claustro de Profesores está integrado por todos los docentes del Centro y los miembros del Departamento de Orientación. Su presidente es el Director, o quien legalmente lo sustituya. Además de las funciones que les asigna la legislación vigente, presta especial atención al estudio de cuestiones técnico-pedagógicas y de organización escolar, a iniciativa de sus miembros, a solicitud de los órganos de gobierno o a requerimiento de los órganos competentes de la Administración. En cuanto al quehacer diario se reúne periódicamente el Claustro de Profesores.

Las dos Etapas tienen su Comisión de Coordinación Pedagógica correspondiente, que en Primaria está formado por los Coordinadores de Ciclo junto con el/la Jefe de Estudios y el/la directora/a de Etapa. En Secundaria-Bach por los Coordinadores de Seminario, Jefe de Estudios y Director. Los Equipos de ciclos (Infantil y Primaria) y Seminarios (ESO-BAC) van haciendo posible la coordinación académica y organizativa de la acción docente.

Tenemos una serie de comisiones, anteriormente explicadas, cuya función es clave en el funcionamiento del Centro.

4.15 HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

Para la elaboración de horarios se siguen unos CRITERIOS PEDAGÓGICOS, que son los siguientes:

4.15.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

Horarios de INFANTIL-PRIMARIA

- La distribución del horario ofrece una dificultad en cuanto a seguir unos criterios puramente pedagógicos, teniendo que ajustarse en gran parte a unos criterios estructurales motivados por la diversidad de áreas que imparten algunos docentes, así como el desdoblamiento de algunas clases en horas determinadas que obligan a la coincidencia de dos o más materias en el mismo horario. El horario en toda la etapa es de 25 periodos lectivos.
- Los grupos de alumnos son organizados por el conjunto de profesores que les han dado clase en el curso anterior teniéndose muy en cuenta los criterios adoptados por los tutores. A dicha reunión acude un representante del Equipo de Orientación que marca las directrices para la adjudicación de ACNEES y repetidores. Se procura que en cada grupo haya un reparto equilibrado de alumnos/as y repetidores/as.
- Cada período lectivo tendrá una duración de 60 minutos.
- La distribución de áreas y materias se hará, en la medida de lo posible, en días alternos en los casos de dos o tres horas semanales. Una vez confeccionado el horario se repasará y adaptará cuidadosamente teniendo en cuenta el grado de dificultad de las diferentes materias y la colocación estratégica de las clases de Tutoría, Educación Física y Religión.
- Se adjudicarán aulas específicas a las materias que lo requieran: Educación Física, Educación Plástica, Música y Prácticas de laboratorio.
- Las aulas de Informática están a disposición del profesorado procediendo de la siguiente forma: tienen preferencia en su uso las materias de Informática, aquellos profesores que quieran hacer uso de esta e impartan otra materia lo comunicarán en Jefatura de Estudios y en función de la disponibilidad se podrá trabajar en las mismas.
- Todos/as los/as alumnos/as tienen que aportar la autorización de sus padres, madres o representantes legales para abandonar el recinto escolar durante el horario escolar de permanencia en el Centro.
- Todos los horarios de maestros y profesores de las distintas etapas de infantil, primaria y secundaria o bachillerato, así como de las distintas clases se encuentran en la aplicación PLUMIER XXI y el DOC.

Horarios de ESO-BACHILLERATO

- La distribución del horario en ESO ofrece una dificultad en cuanto a seguir unos criterios puramente pedagógicos, teniendo que ajustarse en gran parte a unos criterios estructurales motivados por la diversidad de áreas que imparten algunos docentes, así como el desdoblamiento de algunas clases en horas determinadas que obligan a la coincidencia de dos o más materias en el mismo horario. El horario en toda la etapa es de 31 periodos lectivos en ESO y 32 en todo Bachillerato.

- Ningún grupo de alumnos/as tendrá más de siete períodos lectivos diarios en la ESO y en bachillerato hay séptima hora de 14:20 a 15,15 horas los martes y jueves.
- Los grupos de alumnos son organizados por el conjunto de profesores que les han dado clase en el curso anterior teniéndose muy en cuenta los criterios adoptados por los tutores. A dicha reunión acude un representante del Equipo de Orientación quemarca las directrices para la adjudicación de ACNEES y repetidores. Se procura que en cada grupo haya un reparto equilibrado de alumnos/as y repetidores/as.
- En 1º ESO se procura que los/as alumnos/as procedentes de otros centros permanezcan en el mismo grupo.
- La constitución de grupos de optativas está condicionada en primer lugar por los criterios establecidos por la administración, en segundo lugar, por la disponibilidad horaria de los departamentos didácticos y en tercer lugar por criterios organizativos. También se fomenta que el ambiente sea el mejor en el aula.
- Las tres primeras horas tendrán una duración de 60 minutos y el resto de 55 minutos.
- La distribución de áreas y materias se hará, en la medida de lo posible, en días alternos en los casos de dos o tres horas semanales. Una vez confeccionado el horario se repasará y adaptará cuidadosamente teniendo en cuenta el grado de dificultad de las diferentes materias y la colocación estratégica de las clases de Tutoría, Educación Física y Religión.
- Se adjudicarán aulas específicas a las materias que lo requieran: Educación Física, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música, así como los laboratorios de Física, Química y Biología para la realización de prácticas de laboratorio de acuerdo con las programaciones docentes de los departamentos.
- En ningún caso habrá horas libres intercaladas en el horario lectivo de los/as alumnos/as.
- Las aulas de Informática están a disposición del profesorado procediendo de la siguiente forma: tienen preferencia en su uso las materias de Informática, Robótica y Tecnología, aquellos profesores que quieran hacer uso de la misma e impartan otra materia lo comunicarán en Jefatura de Estudios y en función de la disponibilidad se podrá trabajar en las mismas.
- Las Salas de Audiovisuales se emplearán para sesiones específicas de las diferentes materias, y para su uso, los profesores implicados deberán apuntarse en el cuadro horario en situado en la Sala de Profesores. Estas salas disponen de ordenador portátil y cañón de proyección. Su uso está simplificado por la existencia de cañones y pantallas en todas las clases del colegio.
- Todos/as los/as alumnos/as tienen que aportar la autorización de sus padres, madres o representantes legales para abandonar el recinto escolar durante el horario escolar de permanencia en el Centro.
- Aquellos alumnos que estén exentos por la Dirección General de alguna materia debido a Música tendrán a su disposición un aula para poder estudiar.
- Las ausencias por competiciones del alumnado que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento se justificarán documentalmente y se tramitarán conforme a la normativa y a las medidas de flexibilización que resulten aplicables, sin establecer una dispensa general de asistencia.

- La participación en actividades de enseñanzas artísticas se acreditará y se coordinará con el centro para organizar las medidas de compatibilidad y seguimiento que procedan. Las convalidaciones y exenciones requerirán su solicitud y reconocimiento formal por el procedimiento aplicable.
- En todos estos casos se adecuarán las fechas de controles y evaluación correspondientes.
- Todos los horarios de maestros y profesores de las distintas etapas de infantil, primaria y secundaria o bachillerato, así como de las distintas clases se encuentran en la aplicación PLUMIER XXI y el DOC.

4.16 CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN Y DE EVALUACIONES.

El calendario del curso se ajusta a la Orden de 15 de febrero de 2023 y a la Resolución de 8 de junio de 2026. Infantil y Primaria desarrollan su período lectivo del 8 de septiembre de 2026 al 22 de junio de 2027; ESO y Bachillerato, del 10 de septiembre de 2026 al 21 de junio de 2027, con la adaptación prevista para 2.º de Bachillerato. Navidad comprende del 24 de diciembre al 6 de enero, y Semana Santa del 22 al 29 de marzo, ambos períodos inclusive. El 23 de diciembre es no lectivo. En Cartagena se aplican, además, el 24 y 25 de septiembre de 2026, el 7 y 8 de enero de 2027 y el 8 de febrero de 2027, con las restantes festividades aplicables.

La jornada lúdica de fiestas del Colegio la organizamos el último viernes de mayo.

En los finales de etapa o de ciclo, 2ºPRI, 4ºPRI, 6º PRI, 2º de ESO, 4º ESO y 2º BACH, se organizan viajes de estudios, que varían en las fechas, según los lugares y temporada alta o baja que haya en cada uno.

Las fechas de evaluaciones en todas las etapas coinciden con los finales de trimestre. Su concreción figura en PLUMIER.

Las festividades de las enseñanzas serán las establecidas en el calendario oficial: 27 de noviembre de 2026 para Infantil y Primaria y 29 de enero de 2027 para ESO y Bachillerato. Cualquier unificación o modificación requerirá la autorización expresa que proceda conforme a la Resolución de 8 de junio de 2026; el acuerdo interno del Equipo Directivo no sustituye dicha autorización.

5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO	PRECIO POR ALUMNO	COSTE POR ALUMNO
Actividad Carthagineses y Romanos	Infantil	23 de septiembre	Gratuita	Gratuita
Bus turístico (Cartagena Puerta de Culturas)	3º Infantil	21 y 28 octubre	5€	5€
Fiesta del otoño	Infantil	23 octubre	Gratuita	Gratuita
Desayuno de otoño	Infantil	1º trimestre	Gratuita	Gratuita
MINI MARCHA	Infantil	6 noviembre	Gratuita	Gratuita
Salida al Parque del Cartagonova	2º Infantil	27 noviembre	23€	23€
Cuentacuentos Bachillerato	Infantil	19 noviembre	Gratuita	Gratuita
Teatro en inglés	3º Infantil	1º trimestre	3,50€	3,50€
Taller de Navidad	Infantil	4 diciembre	Gratuita	Gratuita
Decoración del patio. Belén.	Infantil	9 diciembre	Gratuita	Gratuita
Festival de villancicos 1º INF	Infantil	14 de diciembre	Gratuita	Gratuita
Festival de villancicos 2º y 3º INF	Infantil	15 de diciembre	Gratuita	Gratuita
Visita residencia AMAVIR para cantar Villancicos	Infantil	Diciembre	Gratuita	Gratuita
Visita de los Reyes Magos	Infantil	22 de diciembre	Gratuita	Gratuita
Tarde de juguetes	Infantil	11 y 12 de enero 2027	Gratuita	Gratuita
Día de la Paz	Infantil	25-29 de enero 2027	Gratuito	Gratuito
Taller de Carnaval	Infantil	3 de febrero 2027	Gratuito	Gratuito
Desfile de Carnaval	Infantil	5 de febrero 2027	Gratuito	Gratuito
Salida a la Finca el Torreón. Aljucer Murcia	2º Infantil	5 marzo	30€	30€
Salida a Granja Renzul. Campos del Río.	3º Infantil	9 marzo	30€	30€
Desayuno Solidario	Infantil	9 marzo	3,50€	3,50€
Salida al parque del Cartagonova.	1º Infantil	12 marzo	23€	23€
Procesión Semana Santa	Infantil	17 marzo	Gratuito	Gratuito
Cuentacuentos Bachiller	Infantil- 1º Bachiller	2º y 3º trimestre	Gratuito	Gratuito
Bienvenidos a la biblioteca (Centro cultural Ramón Alonso Luzzy)	Infantil	Por determinar	Gratuito	Gratuito
Planetario (Programas educativos de la Concejalía de Educación)	Infantil	20-21-22 enero	6€	6€
Música y movimiento (Programas Educativos de la Concejalía de Educación)	Infantil	Por determinar	Gratuito	Gratuito
Tarde de la Mona	Infantil	30 marzo por la tarde	Gratuita	Gratuita
Visita cultural por Cartagena	3º Infantil	Por determinar	Gratuita	Gratuita
Desayuno de la Primavera	Infantil	3º Trimestre	Gratuita	Gratuita
Día de la tierra	Infantil	22 abril	Gratuita	Gratuita
Día del libro	Infantil	19-23 abril	Gratuita	Gratuita

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO	PRECIO POR ALUMNO	COSTE POR ALUMNO
Cruces de mayo	Infantil	30 abril	Gratuita	Gratuita
Mes de Mayo – Mes de María	Infantil	Lunes y viernes en mayo	Gratuita	Gratuita
Salida Planeta Balú. La Alberca. Murcia	1º Infantil	7 mayo	30€	30€
Salida Finca Salabosque La Alberca Murcia	2º Infantil	7 mayo	30€	30€
Salida Playa Cala del Pino	3º Infantil	31 de mayo	25€	25€
Fiesta del agua	Infantil	junio	Gratuito	Gratuito
Festival fin de curso	1º y 2º Infantil	11 de junio	Gratuito	Gratuito
Graduación	3º Infantil	16 junio	Gratuita	Gratuito
Tutoría cambio de etapa	3ºInf-1º prim.	junio	Gratuita	Gratuita
Semana vocacional	Todos los cursos		Gratuita	Gratuita
Jornada de la diversidad	Todos los cursos		Gratuita	Gratuita
Festival de villancicos	Primaria	Diciembre	Gratuita	Gratuita
Visita residencia Villancicos	Primaria	Diciembre	Gratuita	Gratuita
Visita “Cartero Real”	1º,2º y 3º	Diciembre	Gratuita	Gratuita
Cross de Navidad	A partir de 4º de primaria hasta Bachiller	Diciembre	Gratuita	Gratuita
Encuentro con el autor	Primaria	Segundo trimestre	Gratuita	Gratuita
Paseo Cultural por Cartagena	3º primaria	2º trimestre	16,50	16,50
Convivencia parque acuático Rojales	1º,3º y 5º primaria	3º trimestre	Por determinar	Por determinar
Actividades de inglés	Infantil y primaria	Todo el curso	3€	3€
Viaje fin de ciclo Santa Pola	4º primaria	18 y 19 mayo 2026	Por determinar	Por determinar.
Museo histórico militar/ Naval/Arqueológico	4º de primaria	SIN DETERMINAR	GRATUITA	GRATUITA
Muestra de teatro escolar	3º y 4º de primaria	Pendiente llamamiento	GRATUITA	GRATUITA
Procesión de Semana Santa	Infantil y 1º/2º/3º de primaria	2º Trimestre Por la tarde	Gratuito	Gratuito
Taller de Carnaval	1º y 2º de primaria	2º trimestre	Gratuito	Gratuito
Conciertos Didácticos	1ºy 2º Primaria	A la espera de la concejalía	Gratuito	Gratuito
Taller Halloween	1º y 2º Primaria	Semana última de octubre. En la clase de inglés. Según el horario.	Gratuito	Gratuito
Scape Room	3º Primaria y 4º Primaria	Por Determinar	Gratuito	Gratuito

NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DÍAS Y HORARIO	PRECIO POR ALUMNO	COSTE POR ALUMNO
Una mañana en el parque	1º y 2º Primaria	A la espera de la concejalía	Gratuita	Gratuita
54ª Edición FICC -Cine en el Batel/ Ramón Alonso Luzzy	3º Y 4º Primaria	Sin determinar	1 euro	1 euro
NATURAL SCHOOL (Mini viaje de estudios del primer ciclo de primaria)	2º de Primaria	4 y 5 de junio de 2026	170€	170€
Taller de Semana Santa	1º y 2º Primaria	Antes de la procesión escolar . Fecha aún por determinar.	Gratuita	Gratuita
Actividades de inglés "Storytelling"	1º de primaria	27 de noviembre	3€	3€
ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	FECHA O PERIODO	PRECIO POR ALUMNO	COSTE POR ALUMNO
Jornada de Universidades	2º Bach	6 Febrero	15	15
24h contigo	1º bach	19 nov	0	0
Semana de la ciencia y la cultura	1º bach	20-22 abril	0	0
Charla de la luz y el sueño	4º ESO	14 NOV	0	0
Olimpiadas de 2º Bach	2º Bach	Diferentes fechas según materias	0	0
Maristiada en Alicante	4º ESO y 1º Bach	7-9 mayo	160	160
Visita de la Agencia Tributaria	1º Bach	7 Marzo	0	0
Rugby escolar	2º ESO	17 marzo	0	0
Voley playa	1º Bach	21 abril	10	10
EPS Warner	3º ESO	21 mayo	105	105
Programa "Aprende a debatir"	4º ESO y 1º Bach	8 abril	15	15
Torneo nacional debate	4º ESO y 1º Bach	11 de diciembre	30	30
Torneo Buena Madre	ESO y BACH	2º trimestre	100	100
Descenso del Segura	3º ESO	3 junio	22	22
Cuenta cuentos-bachiller-infantil	1º Bach e Infantil	Noviembre, feb y abril	0	0
Eucaristía final de curso	Todo el centro	10 y 11 de junio	0	0
Desayuno Solidario	Todo el centro	17 marzo	3.5	3.5
Viaje cultural y arqueológico a Cieza	2º ESO HISTORIA	28 nov	17	17

ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	FECHA O PERIODO	PRECIO POR ALUMNO	COSTE POR ALUMNO
Viaje de estudios a Granada	2º ESO	15-18 marzo	550 aprox	550
Camino de Santiago	1º bach	8-15 junio	450	450
Viaje de Estudios a esquiar	4º ESO	14-18 diciembre	570	570
Crucero por el Mediterráneo	2 bach	22 de noviembre-1 dic.	1095	1095
Visita Teatro Romano/ Foro Romano	1º y 2º ESO HISTORIA	1ºESO 20 mayo 2º ESO 20 octubre	5	5
Visitas Sima de Palomas	3º ESO GEOGRAFÍA	22 marzo	15	15
FICC (Festival Internacional Cine de Cartagena)	3º eso y 2º bto AUDIOVIS	9 noviembre	0	0
Taller de doblaje	3º ESO 2º bto AUDIOVIS	9 febrero	6	6
Salida a pintar en la calle	1º y 2º ESO PLÁSTICA	5 abril	0	0
Visita biblioteca "Luzzy"	1 y 2º ESO	3 Noviembre	0	0
Mucho más mayo	4º ESO	6 de Mayo	0	0
Museo refugio de la Guerra Civil	4º ESO HISTORIA	10 de Mayo	5	5
Visita Entidad Bancaria	4º ESO ECONOMÍA Y EMPRESA	2 de Diciembre	0	0
Concurso Responsabilidad Financiera	4º ESO FAGE	3 Octubre 3 febrero	0	0
Congreso y Senado Banco de España Madrid	1º BTO FAGE	19 Noviembre	40	40
Concurso de "Young bussiness talent"	2º BACHILL ECONOMÍA Y EMPRESA		0	0
Imagina una empresa diferente	2º BTO ECONOMÍA Y EMPRESA	Febrero	0	0
Asamblea Regional	4º ESO FAGE	Marzo	0	0
Iglesia de las Claras y museo. Belén y arte islámico, gótico y barroco.	4º ESO RELIGIÓN	3 Diciembre	10	10
Olimpiadas Canguro	ESO y Bach	enero	5	5
Torneos, olimpiadas y competiciones matemáticas	ESO y Bach	A lo largo del año	15/torneo	15/torneo
Salida matemática Puerto de Cartagena	4ºESO	mayo	0	0
Cine espiritual "Ramón Alonso Luzzy"	1º BTO RELIGIÓN	30 de Noviembre y 1 de Diciembre	1	1
Visita Teatro romano	4º ESO (Latín)	Final 1º trimestre	3	3

ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	FECHA O PERIODO	PRECIO POR ALUMNO	COSTE POR ALUMNO
Visita Foro-molinete	1º Bach (Herencia y Mitología clásicas)	Final 1º trimestre	6	6
Visita a la residencia Amavir como producto final de un proyecto de la materia de Lengua	1º ESO	3º trimestre	0	0
Charla sobre cuestiones lingüísticas (Salón de actos del colegio)	1º, 2º y 3º ESO	1º y 2º trimestre	0	0
Ruta de belenes por Murcia	3º ESO	1º trimestre	5 (falta por confirmar)	5
Actividad de doblaje inglés/francés	1º-4º eso	1º,2º,3º trimestre	6 euros	6
Actividades puerto cultura (idiomas)	1º-4º eso	1º,2º y 3º trimestre	Entre 5_12 euros dependiendo o de la actividad	5-12 euros
Actividades de francés como Risk, orientación En Fina Caruana	1º-4º eso	1º,2º y 3º trimestre	Entre 15-18 euros	Entre 15-18 euros
VIAJES DE ESTUDIOS				
NOMBRE ACTIVIDAD	NIVEL EDUCATIVO	DIAS Y HORARIO	PRECIO POR ALUMNO	COSTE POR ALUMNO
Viaje fin de ciclo Santa Pola	4º primaria	3 y 4 de junio		
Viaje de estudios (Biopark+ Port Aventura)	6º Primaria	1 al 4 de junio	575€	575€
Viaje cultural a Granada	2º ESO	2º trimestre	502€	502€
Camino de Santiago	1º BAC	3º trimestre	390€	390€
Viaje de Estudios a la nieve	4º ESO	1º trimestre	570€	570€
Crucero por el Mediterráneo	2º BAC	1º trimestre	1095€	1095€
Inmersión lingüística-Inglés	1º ESO	1º trimestre	400€	400€
Inmersión lingüística-francés	3ºESO	2º trimestre	205€	205€
NATURAL SCHOOL (Mini viaje de estudios del primer ciclo de primaria)	2ºPRIM	4 y 5 junio 2026	170€	170€

6. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

6.1 Proyecto habilidades no cognitivas.

Este Proyecto se inició en el curso 2016/2017 en las clases de 2º y 3º de infantil y primer tramo de primaria. Es un estudio longitudinal llevado a cabo por expertos de la Universidad de Murcia. El estudio tiene como objetivo contribuir al bienestar de los niños y sus familias estimulando las habilidades no cognitivas, que son un conjunto de actividades, habilidades emocionales y sociales y recursos independientes de la capacidad intelectual innata del niño.

Este proyecto va acompañado con formación del profesorado en el CPR; así como varias reuniones con padres para su información.

6.2 Plan Director.

Dentro del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus entornos, se llevarán a cabo una serie de charlas dirigidas a los alumnos y padres sobre los riesgos asociados al uso de Internet y las nuevas tecnologías e impartidos por la Policía Nacional. En 5º las charlas versarán sobre “Peligros de las redes sociales. Videojuegos y aplicaciones on line”. En 6º, se centrarán en el “Acoso y ciber-acoso”. También se extiende a 1º y 2º de ESO.

6.3 Escuelas Digitales.

La estrategia digital de Primaria y Secundaria se desarrolla conforme a la Orden de 8 de septiembre de 2025 y al Plan Digital de Centro. Las acreditaciones o reconocimientos previos se distinguirán del sello de calidad digital LIBRE y no se equiparán a su concesión sin el correspondiente reconocimiento administrativo.

6.4 Plan SOMOS IN

Este proyecto pretende ser un elemento más del Proyecto de Pastoral de nuestra provincia y nuestros centros. En el actual Marco de Evangelización, se define el perfil de una persona que se educa en un colegio Marista. Hace referencia a la identidad personal y sentido de vida, a la apertura a los demás y al mundo desde una actitud deservicio, y a la experiencia de Dios. Con este proyecto, al que hemos denominado Somos In, queremos contribuir a la configuración de este perfil descrito incluyéndolo en nuestro Marco de Evangelización. El cultivo de la interioridad mueve a la persona a vivir desde dentro, allí donde radican los más profundos sentimientos y motivaciones de la persona y desde ahí, relacionarse consigo mismo, con el entorno, con los otros y con Dios.

Se trata de un proceso vital y que dura a lo largo de toda nuestra vida. Un proyecto de educación en la interioridad en un centro educativo busca la expansión interior de niños, jóvenes y adultos, y encaminarles en ese proceso vital.

Cuando hablamos de interioridad, entendemos que capacita a la persona para integrar todo aquello que le rodea en su propia vida y que, como consecuencia, supone un proceso de transformación social y personal y también de apertura a la trascendencia. Se trata de un doble movimiento, uno hacia el interior y otro hacia el exterior.

Para los creyentes, es en el ámbito de la interioridad donde tiene lugar el encuentro personal y transformador con Dios. Para ello, el ser humano está necesitado de espiritualidad para poder vivir la experiencia mística y esta es posible gracias a que estamos dotados de inteligencia espiritual. Entendemos que la inteligencia espiritual faculta para tener aspiraciones profundas e íntimas, para anhelar una visión de

la vida de la realidad que integre, conecte, trascienda y dé sentido a la existencia. La espiritualidad evoca la idea de vínculo y conexión con todos los seres. Para un ser humano cultivado espiritualmente, nada de lo que ocurre en el mundo le es ajeno, se siente parte de un todo orgánico y dinámico, en una apertura constante. Lo espiritual también está relacionado con la consciencia. Ser consciente es saberse existiendo, esperarse de estar formando parte de un todo que te trasciende, es disfrutar y vivir con atención plena todo lo que hay en el presente.

Dentro de la misión evangelizadora de nuestros centros, la educación en la interioridad posibilita un desarrollo de todas las dimensiones, y por lo tanto un cultivo de la espiritualidad que posibilite una experiencia de Dios.

A continuación, pasamos a detallar de manera general en qué consiste cada una de estas dimensiones de la persona y cómo se pueden educar:

Dimensión corporal:

Esta dimensión comprende todo lo relacionado con el cuerpo (músculos, huesos, nervios, órganos, los sentidos...). Educar esta dimensión supone trabajar el cuerpo por medio de técnicas de relajación, consciencia corporal, ejercicios de estiramiento, ritmos respiratorios, danza, expresión corporal etc. Desde aquí se intenta potenciar el equilibrio físico y la unión del cuerpo con el mundo interior de la persona.

Dimensión social:

En la interacción con los otros la persona descubre su alteridad. Un punto de intercambio con ellos le permite la identificación personal, ajustar los propios comportamientos y descubrir el significado de la existencia. Los procesos de apoyo, la ayuda mutua, el cuidado de quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, el trabajo por la promoción y el respeto de la dignidad humana, cuando se integran en la construcción del propio proyecto vital se convierten en elementos imprescindibles para la autorrealización y llegar a vivir una vida plena.

Dimensión espiritual: comprende todo lo relacionado con la capacidad de hacerse preguntas profundas, de plantearse el sentido de la vida, de buscar las motivaciones más hondas de nuestra conducta, de cultivar la admiración y la sensibilidad y la apertura hacia lo trascendente... partiendo de la experiencia interior. A ello ayudan los ejercicios de escucha, silencio, meditación... En el centro de la persona se halla el espacio más íntimo de encuentro con uno mismo, de encuentro con Dios.

Dimensión psicológica:

Abarca todo lo relativo al pensamiento y a las emociones y sentimientos. Desarrollar esta dimensión ayuda a lograr la integración mental y emocional a través de las dinámicas, de la reflexión personal, del diálogo y del acompañamiento individual. El trabajo de esta nos permitirá el autoconocimiento, el descubrimiento de la individualidad del otro, etc.

6.4.1 Objetivos

- Desarrollar la capacidad de conectar con el propio interior en comunión con uno mismo, con los demás, con todo lo que nos rodea y con Dios.
- Educar desde la unificación de las diferentes dimensiones de la persona, íntimamente ligadas unas con otras.
- Descubrir y vivir en contacto con nuestra esencia, reconociendo qué somos y cómo somos, para vivir desde ahí, con Dios y con los demás en relación con nosotros mismos, y con la realidad.
- Promover el cultivo de la inteligencia espiritual.

6.4.2 Competencias

Los objetivos anteriores, quedan concretados en las siguientes competencias que nuestro alumnado irá adquiriendo progresivamente con mayor profundidad a lo largo del proceso educativo. En el anexo 5 quedan reflejadas estas competencias relacionadas con los objetivos correspondientes de cada curso escolar.

- Aprender a ser y sentirse libres accediendo a la armonía y mundo interior.
- Cultivar, desarrollar y expresar sentimientos y emociones.
- Desarrollar habilidades y recursos que ayuden a conocerse interiormente.
- Ser creativos ante diferentes situaciones
- Ejercitar la intuición y la comprensión profunda.
- Aprender a experimentar el asombro desde el respeto y la admiración.
- Aprender a trascender lo físico y cotidiano.
- Aprender a acceder a nuestro mundo interior mediante la meditación para llegar a vivir nuestra vida en el estado resultante de ese silencio.
- Practicar la atención plena para aprender a mirar desde otro punto de vista.
- Respirar de forma consciente.

6.4.3 Ámbitos de actuación

- Escolar. Sesiones programadas dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT) con una metodología específica.
- Formaciones In

Acciones formativas programadas con los diferentes agentes de interioridad de la comunidad educativa.

- Ecosistema In / Espacios In: concebimos que el edificio y todos sus espacios también son elementos educativos que hemos de cuidar desde el punto de vista de la interioridad.
- Rutinas In: hace referencia a las técnicas, acciones y procedimientos breves que se dan en el día a día. Algunas de ellas son planificadas, pero no se han de incorporar a una programación anual. Otras forman parte de la dinámica natural del centro.
- Sumando In: Uno de los ámbitos de actuación del proyecto Somos IN será incorporar experiencias que faciliten los procesos interiores y la apertura a la trascendencia.

6.5 Plan de absentismo

6.5.1. Análisis del Absentismo Escolar en el Centro

Durante el curso 2025-2026, el **nivel de absentismo en el centro ha sido muy bajo**, reflejo del compromiso del alumnado, las familias y el equipo docente con la asistencia regular a clase y el seguimiento académico.

Se han detectado únicamente **UN caso de absentismo significativo** en el nivel de 2º de ESO. Los servicios sociales en colaboración con el colegio seguimos tratando de solucionarlo aunque la desmotivación y la situación familiar lo está haciendo muy difícil.

Este contexto muestra que el absentismo en el centro está **muy controlado** y que las intervenciones realizadas han sido en general eficaces, aunque se mantienen protocolos de seguimiento para los casos que lo requieren.

Entre las causas más frecuentes detectadas se encuentran:

- Desmotivación escolar.
- Entorno sociofamiliar desfavorable.
- Problemas de salud mental o emocional no diagnosticados o no tratados.
- Falta de seguimiento familiar o supervisión.

Se han identificado varios perfiles de riesgo mediante la tutoría y el departamento de orientación.

6.5.2. Objetivos del Plan

1. **Reducir el absentismo escolar** en todos los niveles en al menos un 30% respecto al curso anterior.
2. **Prevenir el abandono escolar temprano**, fomentando la permanencia del alumnado en el sistema educativo y facilitando su orientación académica y profesional.
3. **Detectar precozmente factores de riesgo** asociados al absentismo y abandono.
4. **Mejorar la coordinación con las familias** y los servicios sociales.
5. **Promover el compromiso del alumnado** con su proceso educativo a través de metodologías activas y tutorías personalizadas.

6.5.3. Actuaciones para la Prevención e Intervención

6.5.3.1 Prevención

- **Campaña de sensibilización** dirigida a alumnado y familias al inicio del curso.
- **Formación del profesorado** sobre la detección temprana de conductas de riesgo y estrategias de intervención.
- **Mejora del clima escolar** a través de planes de convivencia, mediación entre iguales y actividades motivadoras.
- **Tutores de referencia**, especialmente en la ESO, que hagan seguimiento individual de alumnado con riesgo potencial.
- **Tutorías afectivas y grupales** centradas en la motivación, la autoestima y la gestión emocional.
- **Adaptaciones curriculares no significativas** y metodologías activas (ABP, trabajo cooperativo, aprendizaje-servicio).
- **Programa de orientación académica y profesional** desde 3.º de ESO.

6.5.3.2 Intervención

- **Registro y seguimiento sistemático** de faltas injustificadas desde la Jefatura de Estudios y los profesores.
- **Aviso inmediato a familias** tras la acumulación de faltas significativas.
- **Reuniones de coordinación** con las familias para estudiar la situación del alumno/a.
- **Derivación al departamento de orientación** cuando existan indicios de problemáticas emocionales, sociales o psicológicas.
- **Activación del protocolo de absentismo** y notificación a servicios sociales municipales cuando corresponda.

6.5.4. Evaluación del Plan

Indicadores de evaluación:

- Porcentaje mensual de sesiones con ausencia injustificada y número de casos atendidos, aplicando las definiciones y los criterios del Programa PRAE; seguimiento diferenciado de la asistencia irregular y del absentismo.
- Número de casos de abandono escolar registrados.
- Evolución del absentismo por niveles y grupos.
- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Satisfacción de familias y alumnado respecto al acompañamiento recibido.
- Número de intervenciones realizadas con servicios externos.

Instrumentos de evaluación:

- Informes mensuales de Jefatura de Estudios enviados a los Servicios Sociales.
- Cuestionarios a tutores, alumnado y familias.
- Actas de las reuniones de coordinación.
- Registro de casos y evolución individual.

Responsables de la evaluación:

- Jefatura de Estudios.
- Departamento de Orientación.
- Tutores.

Calendario de evaluación:

- Evaluación intermedia: enero 2027.
- Evaluación final: junio 2027.
- Revisión y propuestas de mejora para el curso siguiente: julio 2027.

6.5.5. Compromisos del Centro

- Asumimos la responsabilidad de garantizar un entorno educativo que favorezca la inclusión, la participación activa y la permanencia del alumnado en el sistema educativo.
- Promovemos una cultura de centro donde se valore la asistencia regular como parte fundamental del éxito escolar y personal.

6.6 Plan de transición entre etapas

La transición entre etapas educativas constituye uno de los procesos de mayor trascendencia en la vida escolar del alumnado. Cada cambio de etapa supone afrontar nuevas exigencias académicas, metodológicas, organizativas, sociales y personales que requieren una planificación rigurosa por parte del centro educativo para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Colegio La Sagrada Familia – Maristas Cartagena, fiel a su Proyecto Educativo y al estilo pedagógico marista, concibe la transición entre etapas como un proceso de acompañamiento integral que sitúa al alumno en el centro de toda la acción educativa. La coordinación entre los distintos profesionales, la

implicación de las familias y la atención personalizada constituyen elementos esenciales para favorecer una incorporación progresiva y positiva a cada nueva etapa.

El presente Plan tiene como finalidad establecer un marco común de actuación que garantice la continuidad educativa desde Educación Infantil hasta Bachillerato, integrando las actuaciones organizativas, pedagógicas, tutoriales y de orientación necesarias para favorecer el desarrollo integral del alumnado.

El Plan de Transición se ajustará a las instrucciones de comienzo de curso 2026–2027 de Infantil y Primaria y de ESO y Bachillerato y a sus orientaciones específicas sobre continuidad entre etapas. La coordinación vertical concretará las actuaciones y el seguimiento; la memoria anual recogerá su evaluación y las propuestas de mejora.

La finalidad última del Plan es asegurar que cada alumno afronte el cambio de etapa con confianza, estabilidad emocional y las mejores condiciones para continuar progresando en su aprendizaje y desarrollo personal.

El Equipo Directivo elabora la programación general anual. El Consejo Escolar la informa y evalúa conforme al artículo 57.f de la Ley Orgánica 8/1985, sin perjuicio de las competencias del Claustro, de la titularidad y de los acuerdos que deban adoptarse sobre sus distintos contenidos. Las actuaciones de cada órgano y sus fechas quedarán recogidas en las actas correspondientes.

Cartagena, 27 de octubre de 2026